



Departamento de Educación  
Secretaría Ministerial de Educación  
Región Metropolitana

**REGLAMENTO DE  
PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022  
Actualización 2021**

**DECRETO EXENTO N° 2.516/2007 Y SUS MODIFICACIONES.**

**LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS**

**RBD: 8812- 9    COMUNA: SANTIAGO**

**AÑO 2021**

**INDICE**

	Pág,
1. ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	<b>3</b>
2. CUADRO DE ESPECIALIDADES Y MENCIONES	<b>4</b>
2. ESPECIALIDADES QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	<b>5</b>
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA ELABORACIÓN PLAN DE PRÁCTICA	<b>6</b>
4. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DEL PROCESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL	<b>6</b>
5. CRITERIOS PARA ELABORAR, EVALUAR, SUSCRIBIR Y RENOVAR CONVENIOS	<b>7</b>
6. CRITERIOS PARA SUSPENSIÓN Y/O INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA	<b>8</b>
7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR Y MAESTRO GUÍA DE LA EMPRESA.	<b>8</b>
8. CRITERIOS PARA EL CONTROL DEL PLAN DE PRÁCTICA	<b>10</b>
9. OTROS ASPECTOS	<b>11</b>
ANEXOS	
PLAN DE PRÁCTICA	<b>Anexado</b>
COPIA REX POR CADA ESPECIALIDAD QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO.	<b>Anexado</b>
COPIA DEL CONSEJO ESCOLAR, DONDE DA CUENTA DE LA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO, CON FIRMAS Y TIMBRE ESTABLECIMIENTO.	<b>Anexado</b>
MODELO DE BITÁCORA DEL ESTUDIANTE, INCLUYENDO HOJA DE ASISTENCIA.	<b>Anexado</b>
MODELO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	<b>Anexado</b>
MODELO DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE EL ESTABLECIMIENTO TIENE CONVENIOS	<b>Anexado</b>
COPIA DE LOS CONVENIOS DEL ESTABLECIMIENTO CON LAS EMPRESAS	<b>Anexado</b>

## 1.- ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas
RBD	8812-9
DIRECCIÓN	San Alfonso 1605
COMUNA	Santiago
TELÉFONO FIJO	22682370
TELÉFONO CELULAR	+569 93331271
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	<a href="mailto:vbs@vbs.coreduc.cl">vbs@vbs.coreduc.cl</a>
DEPENDENCIA	Administración Delegada
NOMBRE SOSTENEDOR	Rosana María Sprovera Manríquez
CORREO ELECTRÓNICO SOSTENEDOR	<a href="mailto:rsprovera@coreduc.cl">rsprovera@coreduc.cl</a>
NOMBRE DIRECTOR/A	Adela del Rosario Cornejo Alarcón
CORREO ELECTRÓNICO DIRECTOR/A	<a href="mailto:acornejo@vbs.coreduc.cl">acornejo@vbs.coreduc.cl</a>
NOMBRE ENCARGADO O COORDINADOR TÉCNICO PROFESIONAL	Natalia Reyes Conejeros
CORREO ELECTRÓNICO DE ENCARGADO O COORDINADOR TÉCNICO-PROFESIONAL	<a href="mailto:nreyes@vbs.coreduc.cl">nreyes@vbs.coreduc.cl</a>
PROFESOR TUTOR ESPECIALIDAD:	Luis Hevia Lizana Refrigeración y Climatización
CORREO ELECTRÓNICO PROFESOR TUTOR	<a href="mailto:luis.hevia@vbs.coreduc.cl">luis.hevia@vbs.coreduc.cl</a>
PROFESOR TUTOR ESPECIALIDAD:	Francisco Santibáñez Bustos Construcciones Metálicas
CORREO ELECTRÓNICO PROFESOR TUTOR	<a href="mailto:francisco.santibanez@vbs.coreduc.cl">francisco.santibanez@vbs.coreduc.cl</a>
PROFESOR TUTOR ESPECIALIDAD:	Lautaro Carvajal Manzor Muebles y Terminaciones en Madera
CORREO ELECTRÓNICO PROFESOR TUTOR	<a href="mailto:lautaro.carvajal@vbs.coreduc.cl">lautaro.carvajal@vbs.coreduc.cl</a>
PROFESOR TUTOR ESPECIALIDAD:	César Oyanedel Bahamondes Construcción mención Edificación
CORREO ELECTRÓNICO PROFESOR TUTOR	<a href="mailto:cesar.oyanedel@vbs.coreduc.cl">cesar.oyanedel@vbs.coreduc.cl</a>

2.- CUADRO ESPECIALIDADES Y MENCIONES

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDAD	MENCIÓN	
Administración	1. Contabilidad		
	2. Administración	Logística Recursos Humanos	
Agropecuario	3. Agropecuaria	Agricultura	
		Pecuaria	
		Vitivinícola	
Alimentación	4. Elaboración Industrial de Alimentos		
	5. Gastronomía	Cocina Pastelería y Repostería	
Confección	6. Vestuario y Confección Textil		
Construcción	7. Construcción	Edificación	
		Obras Viales e Infraestructura	
		Terminaciones de la Construcción	
Electricidad	8. Instalaciones Sanitarias		
	9. Montaje Industrial		
	10. Refrigeración y Climatización		
Gráfico	11. Electricidad		
	12. Electrónica		
Hotelaría y Turismo	13. Dibujo Técnico		
	14. Gráfica		
Maderero	15. Servicios de Hotelaría		
	16. Servicios de Turismo		
Marítimo	17. Forestal		
	18. Muebles y Terminaciones en Madera		
	19. Acuicultura		
Metalmecánica	20. Operaciones Portuarias		
	21. Pesquería		
	22. Tripulación Naves Mercantes y Especiales		
Minero	23. Mecánica Industrial	Mantenimiento Electromecánico	
		Máquinas-Herramientas	
		Matricería	
Química e Industria	24. Construcciones Metálicas		
	25. Mecánica Automotriz		
	26. Explotación Minera		
Salud y Educación	27. Metalurgia Extractiva		
	28. Asistencia en Geología		
Tecnología y Comunicaciones	29. Química Industrial	Laboratorio Químico	
		Planta Química	
	30. Atención de Enfermería	Adultos Mayores	
		Enfermería	
		31. Atención de Párvidos	
		32. Conectividad y Redes	
	33. Programación		
		34. Telecomunicaciones	

**3.- ESPECIALIDADES QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, NÚMERO DE HORAS DE PRÁCTICA Y N° REX RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD.**

ANOTE EN EL CUADRO, LAS ESPECIALIDADES, MENCIONES (SI CORRESPONDE), REX DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD Y NÚMERO DE HORAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

ESPECIALIDAD (1)	MENCIÓN (SOLO SI CORRESPONDE)	N° REX DE RECONOCIMIENTO OFICIAL (2) (N° REX/AÑO)	HORAS TRADICIONAL (HORAS SIN MODIFICACIÓN DEL DECRETO N°546)	HORAS ALTERNANCIA ANUAL (HORAS SIN MODIFICACIÓN DEL DECRETO N°546)	N° DE REX QUE APRUEBA ESTRATEGIA DE ALTERNANCIA ANUAL (N° REX/AÑO)
REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	SIN MENCIÓN	1086		225	- PROYECTO ALTERNANCIA - ESPECIALIDAD DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN RECEPCIONADA CON N° DE EXPEDIENTE 12366 DEL 01.12.2020 – ESTANDO APROBADA, NO HEMOS RECIBIDO LA RESOLUCIÓN EXENTA.
CONSTRUCCIONES METÁLICAS	SIN MENCIÓN	1086		225	- PROYECTO ALTERNANCIA - ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS RECEPCIONADA CON N° DE EXPEDIENTE 12367 DEL 01.12.2020 - ESTANDO APROBADA NO HEMOS RECIBIDO LA RESOLUCIÓN EXENTA
MUEBLES Y TERMINACIONES EN MADERA	SIN MENCIÓN	1086	450		
CONSTRUCCIÓN	EDIFICACIÓN	1086	450		
<b>INSTALACIONES SANITARIAS (RECESO TEMPORAL – RES. EX. N°2156 DEL 23.04.2020 – SE ADJUNTA)</b>					

(1) Anote la especialidad y mención, tal como aparece en el cuadro de las especialidades y menciones (punto N°2 de este reglamento)

(2) Indique el N° de la (s) resolución(es) de reconocimiento oficial de la SECREDOC, para cada una de las especialidades que dicta el establecimiento.

NOTA debe adjuntar una copia de estas resoluciones en el anexo, al final de este reglamento.

**PRÁCTICA INTERMEDIA: SÓLO SE REALIZA UNA VEZ EGRESADO 3° MEDIO. (NO APLICA)**

ESPECIALIDAD	PERÍODO	NÚMERO DE HORAS

#### 4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA DE CADA ESTUDIANTE (PERFIL DEL EGRESADO Y REVISADO EN CONFORMIDAD AL PERFIL PROFESIONAL Y/O OCUPACIONAL)

##### 4.1.- CRITERIOS

Las competencias específicas de cada especialidad, las cuales están compuestas por los objetivos de aprendizaje (OA) de la especialidad, más los objetivos de aprendizajes genéricos (OAG), los cuales conforman a su vez el perfil de egreso (estas se extraen del programa de estudio, de acuerdo con la especialidad)
Los objetivos de aprendizajes genéricos (OAG) (ver formato plan de estudios en anexo)
Las tareas por realizar, acorde con el perfil de egreso, para ser explicitadas en su plan de práctica.

##### 4.2.- PROCEDIMIENTO PRÁCTICA TRADICIONAL Y PRÁCTICA ESTRATEGIA DUAL

Todo alumno(a) tendrá un plan de práctica, documento técnico que serán elaborado por el profesor tutor, en conjunto con el estudiante, de acuerdo con sus logros académicos alcanzados en su formación diferenciada Técnico – Profesional, en ella se consignará:

Áreas de Competencia y Perfil de Egreso de la especialidad.
Tareas y actividades <sup>1</sup> que se espera que el alumno(a) desarrolle en la empresa.
Los indicadores <sup>2</sup> para cada una de las tareas y actividades.
Tareas relacionadas directamente con el perfil de egreso (Competencias Específicas)
Duración de la práctica profesional en la empresa, expresadas en horas cronológicas y de acuerdo con las horas pedagógicas, debidamente calendarizadas.
Otras anotaciones que se consideren necesarias.

#### EVALUACIÓN

a) Área de competencias del perfil de Egreso
b) Competencias expresadas a través de los Objetivos de Aprendizaje genéricos.

**NOTA: DEBE PRESENTAR EL PLAN DE APRENDIZAJE POR ESPECIALIDAD Y MENCIÓN Y ANEXAR A ESTE REGLAMENTO (UTILICE EL FORMATO QUE SE ANEXA)**

#### 5.- PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DEL PROCESO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL, QUE DEBERÁ INDICAR: (MÍNIMO 2 VISTAS)

NÚMERO DE VISITAS DEL PROFESOR TUTOR	2
NÚMERO DE REUNIONES CON EL MAESTRO GUÍA DEL CENTRO DE PRÁCTICA.	2
NÚMERO DE REUNIONES CON LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA.	2
NÚMERO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CONSIDERANDO PARTICULARMENTE LOS PERÍODOS DE VACACIONES ESCOLARES	2

<sup>1</sup> **TAREA:** secuencias de actividades para conseguir objetivos.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE: se refieren a todas aquellas acciones que el estudiante puede llevar a cabo para el cumplimiento de una tarea.

<sup>2</sup> **INDICADORES:** Son enunciados que describen señales o manifestaciones que evidencian con claridad los aprendizajes de los estudiantes respecto a una capacidad, competencia y/o actitud.

**6.- CRITERIOS PARA ELABORAR, EVALUAR, SUSCRIBIR Y RENOVAR CONVENIOS ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LAS EMPRESAS.**

El EE realizará convenios con distintas empresas. Dicho convenio se podrá suscribir, evaluar y renovar con la empresa cada año, en relación con los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE SE REALIZARÁ LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>	Nombre del centro de práctica, Rol único tributario (RUT), descripción del giro comercial, dirección, teléfono y correo electrónico.
<b>DURACIÓN DEL CONVENIO.</b>	El convenio deberá incluir en un apartado la duración del convenio de práctica.
<b>DURACIÓN DE LA PRÁCTICA Y NÚMERO DE CUPOS.</b>	El convenio deberá incluir la cantidad de horas expresadas en horas cronológicas y los cupos que se compromete a ofrecer el centro de práctica.
<b>BENEFICIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N°8 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO</b>	El centro de práctica en que se realice dicha práctica le proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno. <b>El convenio deberá incluir esta información.</b>
<b>DISPONIBILIDAD DE PROFESORES GUÍAS PARA ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES.</b>	El centro de Práctica dispone de profesores guías suficientes para acompañar a los estudiantes en práctica, <b>en el convenio debe incluir nombre y cargo de persona(s) que ejercerá el rol de contraparte técnica y/o profesor guía.</b>
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACORDES CON LA ESPECIALIDAD Y EL PLAN DE PRÁCTICA.</b>	Los estudiantes desarrollan actividades en la empresa de acuerdo con su especialidad y acordes con su plan de práctica.
<b>DESARROLLO DE TAREAS, ROLES O ACTIVIDADES QUE ENRIQUEZCA SU PROCESO DE FORMACIÓN.</b>	El centro de práctica propiciará que el estudiante pueda desarrollar diferentes tareas, roles o actividades que enriquezcan su proceso de formación, en la medida en que la empresa y la especialidad y/o mención lo permita. <b>Cada convenio deberá incluir como anexo el plan de práctica de cada estudiante.</b>
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.</b>	El centro de práctica deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16744 y otras que correspondan. <b>El convenio de práctica deberá expresar los procedimientos para monitorear las condiciones de seguridad en que los estudiantes realizan la práctica profesional, enfrentar eventuales accidentes sufridos por los estudiantes en práctica, la forma de utilización del seguro escolar.</b>
<b>RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y/O EMOCIONAL DEL ESTUDIANTE.</b>	El centro de práctica velará por la integridad física y/o emocional de los estudiantes, no sometiéndose a situaciones que pongan en riesgo o los dañen. <b>El convenio deberá incluir como se resguardará este punto.</b>
<b>MONITOREO DE LA PRÁCTICA.</b>	El centro de práctica proveerá al profesor tutor los tiempos y espacios para monitorear a los estudiantes en práctica en relación con su desempeño, en concordancia con su plan de práctica. <b>El convenio deberá contener la cantidad de supervisiones, cada supervisión deberá generar un informe, este informe deberá estar como anexo de cada convenio.</b>
<b>VERIFICACIÓN LABORALES Y NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.</b>	El centro de práctica proveerá al profesor tutor de los tiempos y espacios para verificar las condiciones laborales, y las normas de seguridad y prevención de riesgos en las cuales deben tener los estudiantes y los documentos obligatorios del Seguro Escolar. <b>El convenio deberá expresar las cantidades de visitas para verificar las condiciones de seguridad y prevención de riesgo y capacitar a los profesores guías en los procedimientos para el uso del seguro escolar.</b>

**7.- CRITERIOS PARA SUSPENSIÓN Y/O INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA POR RAZONES ATRIBUIBLES A LA EMPRESA Y/O AL ESTUDIANTE (ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES). Se deberá incluir en las cláusulas del convenio de práctica, para conocimiento del centro de práctica y la comunidad escolar.**

CRITERIOS	INDICADORES/REMEDIAL
Interrupción y/o suspensión de práctica por prescripciones médicas o tareas no aptas para la salud de la estudiante de práctica embarazada y/o madre.	La empresa incumple con las condiciones establecidas por prescripciones médicas y/o le solicita tareas que atentan con la salud de la madre.
Ajustes de horarios de la práctica de estudiantes que son padres y/o madres.	La empresa no ajusta los horarios de práctica profesional de estudiantes que son madres y/o padres.
Interrupción y/o suspensión del proceso por razones del centro de práctica.	La empresa interrumpe el proceso de práctica profesional del estudiante, por razones de la misma empresa. Los estudiantes practicantes que han interrumpido su práctica por razones atribuibles al centro de práctica, serán reubicados por el liceo para dar cumplimiento a su plan de práctica.
Interrupción y/o suspensión del proceso por razones del estudiante.	Los estudiantes practicantes que han interrumpido su práctica por razones atribuibles y justificadas serán reubicados por el liceo para dar cumplimiento a su plan de práctica.

**8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR Y MAESTRO GUÍA DE LA EMPRESA.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Iniciar su proceso de Práctica en los plazos establecidos.</li> <li>b. Recibir orientación con respecto al centro de práctica en una reunión al inicio del proceso.</li> <li>c. Tener un profesor guía en el centro de práctica que lo oriente y apoye en su proceso.</li> <li>d. Ser supervisado y retroalimentado según sus capacidades, fortalezas y debilidades en el proceso de práctica.</li> <li>e. Ser informado de los beneficios a los que puede optar, tales como pase escolar, becas y/o aquellos a los que se refiere el artículo N°8 del código del trabajo.</li> <li>f. Estar presente en la evaluación que realiza el maestro guía y profesor tutor.</li> <li>g. Tramitar su título.</li> <li>h. Asistir a la ceremonia de titulación, salvo que se haya impuesto alguna medida disciplinaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Entregar toda la documentación requerida para iniciar su proceso de práctica profesional.</li> <li>b. Acatar sugerencias realizadas por el profesor tutor y maestro guía durante las supervisiones.</li> <li>c. Ejecutar y dar cumplimiento al plan de aprendizaje acordado con el tutor(a) y maestro(a) guía.</li> <li>d. Mantener una constante comunicación con el establecimiento, para así poder facilitar cualquier inconveniente que pudiese generarse durante la práctica profesional.</li> <li>e. Mantener una conducta intachable en su ambiente laboral, acorde con los valores entregados por el establecimiento.</li> </ul>
---	--



**El establecimiento educacional comunicará a los estudiantes y sus familias, antes del inicio de práctica, las indicaciones y procedimientos del proceso de práctica y lo establecido en el presente reglamento mediante el siguiente mecanismo:** (Describir el proceso para informar el reglamento de práctica a los estudiantes y sus familias, en especial todos los beneficios disponibles para el estudiante)

El proceso para informar el reglamento de práctica a los estudiantes se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. El jefe de especialidad dará a conocer a los estudiantes durante las horas de consejo de curso el reglamento de práctica.
2. Durante las reuniones de apoderados se dará a conocer el reglamento de práctica y los beneficios disponibles para cada alumno.
3. Socialización del reglamento de práctica entre los estudiantes y apoderados a través de canales de información oficiales del liceo.
4. Se acompañará a cada estudiante en el proceso de postulación a los beneficios de JUNAEB.

PROFESOR TUTOR	PROFESOR GUÍA CENTRO DE PRÁCTICA
<b>FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Realizar 2 supervisiones como mínimo en terreno.</li> <li>b. Velar el cumplimiento del plan de práctica.</li> <li>c. Velar por la seguridad del alumno tanto emocional como física.</li> <li>d. Mantener contacto continuo con los practicantes, atendiendo sus necesidades y/o consultas relacionadas con la práctica.</li> <li>e. Mantener contacto con el centro de práctica vía telefónica y/o vía correo electrónico.</li> <li>f. Completar documentos junto al maestro guía del centro de práctica para iniciar el proceso de titulación del alumno</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Velar por el cumplimiento del plan de práctica acordado con el establecimiento educacional y los estudiantes.</li> <li>b. Orientar y supervisar el desarrollo de tareas según el perfil de la especialidad del estudiante</li> <li>c. Comunicarse con el establecimiento educacional en el caso de que el estudiante presente algún problema tanto laboral como físico (accidente)</li> <li>d. Evaluar al estudiante junto al profesor tutor en presencia del estudiante.</li> <li>e. Velar por la seguridad del estudiante y conocer los procedimientos para monitorear las condiciones de seguridad en que los estudiantes realizan la práctica profesional, enfrentar eventuales accidentes sufridos por los estudiantes en práctica, la forma de utilización del seguro escolar.</li> <li>f. Velar por el cumplimiento de la ley del código del trabajo.</li> </ol>

**El cumplimiento de las funciones del profesor guía del centro de práctica, serán supervisadas por el profesor tutor, y las funciones del profesor tutor serán supervisadas por el coordinador/a de la formación técnico-profesional o quién designe el Director/a del establecimiento educacional.**

**9.- CRITERIOS PARA EL CONTROL DE LA PRÁCTICA, DEL PLAN DE PRÁCTICA, Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR.**

CRITERIOS	INDICADORES
PLAN DE APRENDIZAJE.	El profesor tutor revisa el plan de práctica, junto al estudiante y profesor guía (centro de práctica). <b>Se deberá dejar acta de esta instancia, la cual deberán firmar todos los participantes.</b>
	El profesor tutor coteja las actividades del plan de práctica, y las actividades que realiza el estudiante en la empresa.
	El profesor tutor evalúa de manera parcial, el cumplimiento de las competencias adquiridas por el estudiante, a través del cumplimiento y desarrollo de las actividades de aprendizaje explicitadas en el plan de práctica.
ACOMPANIAMIENTO, MONITOREO Y SUPERVISIÓN.	El profesor tutor agenda fechas y horas de visitas en el centro de práctica, vía correo y/o teléfono para monitorear las actividades realizadas por el estudiante en concordancia con su plan de práctica. <b>Cada visita deberá generar un informe de supervisión de práctica.</b>
	El profesor tutor acompaña al estudiante en su proceso de práctica, a través de reuniones y/o encuentros, como mínimo dos veces. <b>Cada reunión y/o encuentro deberá generar un informe o acta con los acuerdos y necesidades durante el proceso de práctica.</b>
	El profesor tutor acompaña al estudiante y evalúa el grado de avance del plan de práctica, junto al profesor guía, utilizando un instrumentos de supervisión (hoja de supervisión profesor tutor, bitácora del estudiante) de las tareas según la especialidad.
REVISIÓN PLAN DE PRÁCTICA Y ACTIVIDADES FINAL DEL PROCESO.	El profesor tutor revisará el plan de práctica y actividades del estudiante para evaluar el término del proceso.

**10.- REQUISITOS DE APROBACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.**

Completar el número de horas mínimas de práctica de acuerdo con lo establecido en el decreto N°2516 de 2008 y todas sus modificaciones posteriores y lo establecido en el presente reglamento para la especialidad del estudiante.

Demostrar el logro de las tareas y exigencias del plan de práctica, de acuerdo con lo evaluado por el profesor guía, quién deberá realizar un informe al término de la práctica conforme a los criterios establecidos en el presente reglamento de práctica.

La aprobación de la práctica profesional se certificará a través de un informe final de práctica firmado por el representante del centro de práctica, el profesor tutor y por el director del establecimiento educacional.

**11.- REQUISITOS DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES CON MÁS DE TRES AÑOS DESDE SU EGRESO.**

Situación	Procedimiento
<b>ESTUDIANTE SIN PROCESO DE PRÁCTICA CON MÁS DE TRES AÑOS.</b>	Los jefes de especialidad tomarán contacto con el estudiante para acompañarlo y orientar en el proceso de práctica profesional dejando constancia del proceso.
<b>RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y TITULACIÓN DE ESPECIALIDADES NO ESTABLECIDAS EN LA BBCC.</b>	No se reconoce práctica profesional que no esté vinculada a la norma Ministerio de Educación.
<b>OTRAS SITUACIONES.</b>	Las situaciones de prácticas profesionales realizadas en condiciones distintas a las definidas en el presente decreto serán resueltas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación respectivas, a expresa petición y presentación de antecedentes por parte del director del establecimiento educacional.

**12.- OTROS ASPECTOS QUE NO SE INCLUYEN EN LOS PUNTOS ANTERIORES. (EN ESTE PUNTO DEBE AGREGAR AQUELLOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DE SU ESTABLECIMIENTO QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES)**

Situación	Remedial
Matricula de práctica Técnico Profesional	Citar apoderado y estudiantes para firmar los compromisos relacionados a la práctica técnico profesional.



Adela Del Rosario Cornejo Alarcón  
Directora

FECHA: 12 de enero del 2022

## **ANEXOS**

### **(DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE SE DEBE ANEXAR)**

1. Plan de Práctica (formato adjunto)
2. Copia Resolución de reconocimiento oficial por cada especialidad que imparte el establecimiento.
3. Copia del acta de sesión del consejo escolar, donde da cuenta de la toma de conocimiento del reglamento, con firmas y timbre del establecimiento.
4. Modelo de bitácora del estudiante, incluyendo hoja de asistencia.
5. Modelo de informe de supervisión. (elaboración propia, debe incluir firmas del representante del centro de práctica, profesor tutor y estudiante)
6. Modelo de evaluación de empresas con las que el establecimiento tiene convenios (considerar todos los elementos que se incluyen en punto 6 de este reglamento)
7. Copia de los convenios del establecimiento con el centro de práctica (deben ser generales y no por cada estudiante)
8. Resolución de aprobación del reglamento anterior.



LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
SAN ALFONSO N° 1605 SANTIAGO TELÉFONOS: 22 6832370  
RBD: 8812-9 [www.facebook.com/vbs.cl](http://www.facebook.com/vbs.cl)

## Plan de Práctica Profesional Especialidad Construcción mención Edificación

I. IDENTIFICACIÓN	
DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE EMPRESA <hr/>	Rut:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:

I. IDENTIFICACIÓN	
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
NOMBRE DEL LICEO:  <b>LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS</b>	RBD: <b>8812-9</b>
	Dirección: <b>SAN ALFONSO 1605 - SANTIAGO</b>
	Correo Electrónico: <b>VBS@VBS.COREDOC.CL</b>
	Teléfono: <b>22 683 2370</b>

## TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD

**5: EXCELENTE**, domina los aprendizajes esperados, cumpliendo a cabalidad con la totalidad de los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**4: BIEN**, alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**3: REGULAR**, no alcanza todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**2: INSUFICIENTE**, no alcanza todos los aprendizajes esperados; cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**1: DEFICIENTE**, no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Áreas de Competencia: (1)	Análisis de muestras de hormigón, suelos y materiales			
Perfil de Egreso	1. Preparar muestras de hormigón, suelos y materiales, así como los equipos e instrumentos de laboratorio necesarios para el análisis de la calidad de los productos finales e intermedios, de acuerdo a especificaciones técnicas.			
HORAS DE PRÁCTICA	SEMANALES	45	DIARIAS	9
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES	Indicadores	Nivel de logro (2)	Tiempo (horas)
1. Toma muestras de hormigón en terreno, utilizando herramientas y equipos necesarios, de acuerdo a normativa chilena.	Tomar muestras de hormigón.	Utilizando herramientas y equipos necesarios, de acuerdo a normativa y especificaciones técnicas toma muestra de hormigón.		15
2. Toma muestras de materiales de construcción en terreno, utilizando herramientas y equipos necesarios, de acuerdo a normativa chilena.	Tomar muestra de materiales de construcción en terreno	Empleando herramientas y equipos necesarios, de acuerdo a la normativa vigente y especificaciones técnicas.		15

<b>Áreas de Competencia: (2)</b>	<b>Carpintería de instalación de faenas</b>				
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Ejecutar obras de carpintería para la instalación de faenas, utilizando variados elementos de construcción, equipos y herramientas, de acuerdo a trazados establecidos y planos estructurales.				
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>	
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>		<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Traza obras de carpintería para ejecución de instalación de faenas, considerando planos y especificaciones técnicas, utilizando herramientas y equipos necesarios.	Realizar trazados de carpintería para la instalación de faena	Considerando planos y especificaciones técnicas, utilizando las herramientas y equipos necesarios.			10
2. Ejecuta labores de carpintería en la instalación de faenas de la obra para habilitar las dependencias y espacios comunes, de acuerdo al proyecto y considerando los aspectos de seguridad y normativa vigente.	Trabajar en labores de carpintería de instalación de faena.	Dejar habilitada la instalación de faena de acuerdo al proyecto, considerando los aspectos de seguridad y normativa vigente.			20

<b>Áreas de Competencia: (3)</b>	<b>Control y mantenimiento de bodegas y paños</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	<p>1. Utilizar y realizar mantenimiento básico de equipos, herramientas y maquinarias de la especialidad, de acuerdo a los manuales de funcionamiento de los fabricantes.</p> <p>2. Llevar registros de información acerca de materiales, stocks, horas de equipos y otros elementos de la obra necesarios para el control de gestión, de acuerdo a formatos y procedimientos establecidos.</p>			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Utiliza equipos, máquinas y herramientas de acuerdo a las partidas de la obra, según las necesidades y condiciones del terreno, considerando indicaciones del fabricante y normas de prevención de riesgos.	Trabajar con equipos, máquinas y herramientas en obra.	Realiza las labores según las necesidades y condiciones del terreno, considerando indicaciones del manual del fabricante.		20
2. Organiza, revisa y controla el inventario, el ingreso y egreso de materiales de las bodegas, considerando en todo momento las normas de prevención de riesgos y medioambientales.	Realizar inventario de ingreso y egreso de materiales de bodega.	Cumpliendo con las normas de seguridad, medio ambientales en forma prolija.		15
3. Organiza, revisa y controla el inventario, el ingreso y egreso de máquinas y herramientas de los paños, considerando en todo momento las normas de prevención de riesgos y medioambientales.	Realizar inventario de ingreso y egreso de máquinas y herramientas de pañol.	Cumpliendo con las normas de seguridad, medio ambientales en forma prolija.		15



<b>Áreas de Competencia: (4)</b>	<b>Cubicación de materiales e insumos.</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Cubicar manual y digitalmente elementos y materiales requeridos para una obra determinada, utilizando los programas computacionales apropiados, de acuerdo con longitudes, superficies y volúmenes determinados			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Cúbica y registra digitalmente diversas partidas de construcción, de acuerdo a longitudes, superficies y volúmenes determinados.	Cubicar partidas de construcción	Registrar digitalmente de acuerdo a superficies, longitudes y volúmenes determinados por la partida.		15

<b>Áreas de Competencia: (5)</b>	<b>Interpretación de planos de construcción</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Leer y utilizar diversos tipos de planos (de arquitectura, de cálculo de obra gruesa, obras viales, terminaciones, fundación y estructura), esquemas y manuales de especificaciones técnicas relacionados con la ejecución de las obras.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Utiliza planos de arquitectura y estructuras de construcción, para interpretar simbología, dimensiones, formas y diseños de proyectos, considerando las especificaciones técnicas y normativa vigente.	Interpretar planos de arquitectura y estructura de construcción.	Aplicar la simbología, dimensiones, formas y diseños de proyectos, considerando las especificaciones técnicas y normativa vigente.		25

<b>Áreas de Competencia: (6)</b>	<b>Prevención de riesgos en la construcción</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Leer y aplicar normas y simbología de seguridad y prevención de riesgos, relacionados con las diversas faenas que realiza, así como resguardar la normativa ambiental.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Lee simbología de seguridad y de prevención de riesgos asociada a cada faena, discriminando los distintos riesgos de una obra en ejecución, considerando la normativa vigente de prevención de riesgos y ambiental.	Reconocer la simbología de seguridad.	Interpreta la simbología de prevención de riesgos aplicada en cada faena.		15
2. Aplica normas de seguridad y prevención de riesgos en una faena de construcción, discriminando accidentes laborales y enfermedades profesionales, considerando la normativa vigente de prevención de riesgos y ambiental.	Aplicar las normas de seguridad en faena.	Aplicar constantemente las normas de seguridad en faena.		30

<b>Áreas de Competencia: (7)</b>	<b>Trazado de obras de construcción</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	<p>1. Ejecutar trazados de obras de edificación, obras viales, terminaciones, emplazamiento de obras, fundaciones, estructuras, moldajes y emplazamientos de enfierradura, de acuerdo a planos estructurales o de terminaciones, determinando puntos de referencia, fijando niveles y replanteo, utilizando los equipos e instrumentos apropiados.</p> <p>2. Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes para la ejecución de trabajos de trazado y de diversas obras de construcción, utilizando los instrumentos apropiados.</p>			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Ejecuta trazados de obras de edificación y obras viales de acuerdo a planos de estructuras, siguiendo las normas de prevención de riesgos y considerando el cuidado del medio ambiente.	Realizar trazados de obras de edificación.	De acuerdo a planos de estructuras, siguiendo las normas de prevención de riesgos y considerando el cuidado del medio ambiente.		30
2. Nivelar el terreno de acuerdo a planos de la obra, utilizando herramientas e instrumentos, considerando técnicas de construcción vigentes.	Nivelar en terreno.	Según planos de la obra, utilizando herramientas e instrumentos, considerando técnicas de construcción vigentes.		20
3. Ejecuta mediciones para el trazado de diversas obras de construcción, considerando los planos del proyecto y las especificaciones técnicas, utilizando las herramientas y equipos necesarios.	Medir para el trazado de diversas obras de construcción.	Aplicando planos del proyecto y las especificaciones técnicas, utilizando las herramientas y equipos necesarios.		20
4. Verifica diversos trabajos de construcción, utilizando herramientas y equipos necesarios, considerando los planos de la obra, las especificaciones técnicas y normativa vigente.	Chequear los diversos trabajos de construcción.	Controla los trabajos de construcción utilizando herramientas y equipos necesarios, considerando los planos de la obra, las especificaciones técnicas y normativa vigente.		25

<b>MENCIÓN EDIFICACIÓN</b>				
<b>Áreas de Competencia: (1)</b>	<b>Albañilerías estructurales y no estructurales</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	Ejecutar obras de albañilería estructural y no estructural, aplicando dosificaciones para morteros de acuerdo a planos de construcción y especificaciones técnicas, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Ejecuta etapas previas de obras de albañilería, de acuerdo a planos de estructuras y especificaciones técnicas.	Realizar las etapas previas de obras de albañilería.	Según planos y las especificaciones técnicas del proyecto organiza las etapas.		10
2. Ejecuta la instalación de ladrillos de cara vista y ladrillos para ser revestidos (clasificación por uso, NCh 169), de acuerdo a plano de estructuras y especificaciones técnicas del proyecto, utilizando máquinas, herramientas y equipos necesarios para el proceso constructivo.	Instalar ladrillos de cara vista y ladrillos para ser revestido.	De acuerdo a plano de estructuras y especificaciones técnicas del proyecto.		25

<b>Áreas de Competencia: (2)</b>	<b>Carpintería estructural</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	Elaborar e instalar moldajes de madera e industrializados, tabiquería y techumbres, de acuerdo a especificaciones técnicas y planos estructurales, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Instala encofrados industrializados, de acuerdo a planos de estructuras y recomendaciones del fabricante, utilizando planos de instalación de piezas y considerando normas de seguridad.	Instalar encofrados industrializados.	De acuerdo a planos de estructuras y recomendaciones del fabricante, utilizando planos de instalación de piezas y considerando normas de seguridad.		15
2. Construye tabiquerías y techumbres, de acuerdo a planos de estructuras y especificaciones técnicas, utilizando herramientas y equipos necesarios, según normativa vigente.	Armar tabiquería y techumbres estructurales.	Según planos de estructuras y especificaciones técnicas, utilizando herramientas y equipos necesarios, de acuerdo a la normativa vigente.		20

<b>Áreas de Competencia: (3)</b>	<b>Enfierradura para elementos estructurales</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	Ejecutar obras de enfierradura para elementos estructurales, fundaciones, sobrecimiento, pilares, cadenas, vigas, losas y muros, de acuerdo a especificaciones técnicas y planos de construcción, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Ejecuta el armado de estructuras de acero para elementos horizontales y verticales de manera prolija, de acuerdo a planos de estructuras y especificaciones técnicas, utilizando máquinas, herramientas y equipos adecuados, considerando la normativa vigente.	Construir estructuras de acero para elementos horizontales y verticales.	Utiliza máquinas, herramientas y equipos adecuados, considerando la normativa vigente y especificaciones técnicas.		25

<b>Áreas de Competencia: (4)</b>	<b>Estructuras de hormigón</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	<p>1. Preparar hormigón en obra, controlando la calidad, el compactado y el curado, de acuerdo al principio de resistencia de los materiales y normas constructivas.</p> <p>2. Ejecutar obras de hormigón para fundaciones, sobrecimientos, pilares, vigas, cadenas, losas, muros, con hormigón preparado en obra y premezclado, de acuerdo a especificaciones técnicas y los planos de estructura, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.</p>			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Prepara el hormigón en obra, considerando métodos convencionales de mezclado, según especificaciones técnicas, respetando la normativa vigente y recomendaciones de organismos especializados.	Elaborar hormigón en obra.	Aplicando especificaciones técnicas, respetando la norma y recomendaciones de organismos especializados.		15
2. Coloca el hormigón en los elementos estructurales, como fundaciones, sobrecimientos, pilares, vigas, cadenas, losas, muros, de acuerdo a especificaciones técnicas y recomendaciones de organismos especializados, considerando sistemas de compactación, curado en obra y medidas de seguridad.	Colocar el hormigón en los elementos estructurales, compactar y curado.	Según especificaciones técnicas y recomendaciones de organismos especializados, considerando sistemas de compactación, curado en obra y medidas de seguridad.		25
3. Controla la faena de hormigonado de acuerdo a especificaciones técnicas y planos de estructuras, utilizando herramientas, equipos necesarios, y considerando protocolos de ejecución y normas de seguridad en obra.	Supervisar la faena de hormigonado.	Aplicando las especificaciones técnicas, protocolo de ejecución y normas de seguridad.		25

**PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD)**

Escala: E: excelente – B: bueno – S: suficiente – I: insuficiente.

COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD					
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	OBSERVACIONES	NIVEL DE LOGRO DE LA COMPETENCIA			
		E	B	S	I
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)					
Realiza las tareas asignadas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con otras in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respeto y solicita respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Maneja tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos productivos y dispone cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					
Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.					
Toma decisiones financieras bien informadas y con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión.					

Este plan de Práctica profesional es acordado en la ciudad

de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_, entre  
quienes aquí firman:

<b>Practicante</b>	<b>Profesor Tutor</b>
Nombre: _____  RUN: _____	Nombre: _____  RUN: _____
<b>Maestro Guía</b>  Nombre: _____  RUN: _____	

En caso de accidente avisar a: _____  Al teléfono: _____
--





LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
SAN ALFONSO N° 1605 SANTIAGO TELÉFONOS: 22 6832370  
RBD: 8812-9 [www.facebook.com/vbs.cl](http://www.facebook.com/vbs.cl)

## Plan de Práctica Profesional Especialidad Construcciones Metálicas

I. IDENTIFICACIÓN	
DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE EMPRESA  _____	Rut:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:

I. IDENTIFICACIÓN	
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
NOMBRE DEL LICEO:  <b>LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS</b>	RBD: <b>8812-9</b>
	Dirección: <b>SAN ALFONSO 1605 - SANTIAGO</b>
	Correo Electrónico: <b>VBS@VBS.COREDUC.CL</b>
	Teléfono: <b>22 6832370</b>

## Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

**5: EXCELENTE**, domina los aprendizajes esperados, cumpliendo a cabalidad con la totalidad de los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**4: BIEN**, alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**3: REGULAR**, no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**2: INSUFICIENTE**, no alcanza todos los aprendizajes esperados; cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**1: DEFICIENTE**, no alcanza los aprendizajes esperados; no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Áreas de Competencia: (1)	Lectura y dibujo de planos en construcciones metálicas			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Leer y utilizar planos técnicos de estructuras metálicas y sus componentes, simbología, instrumentos análogos y digitales, extrayendo información y realizando mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Determina los tipos de uniones, materiales e insumos a utilizar basándose en la lectura de las simbologías del plano y las especificaciones técnicas.	Seleccionar los tipos de uniones, materiales e insumos.	Según las especificaciones técnicas y simbología de los planos (Norma AWS)		05
2. Extrae información sobre las diferentes escalas, componentes de la estructura metálica, cantidad de los elementos y secuencia de montaje a partir de los planos de planta, elevación, cortes y detalles.	Seleccionar la información de las escalas de reducción o ampliación para verificar la secuencia de trabajo a partir de los planos de fabricación o montaje.	Extraer de los planos de fabricación o montaje y considerando vistas de planta, elevación, cortes y detalles la información necesaria para la fabricación de una estructura.		08
3. Utiliza instrumentos análogos y digitales de manera prolija para realizar mediciones y control de dimensiones (largo, ancho, espesores entre distancia, pilares, costanera, etc.), de acuerdo a los planos.	Realizar mediciones con instrumentos digitales y análogos en diferentes perfiles (Costanera, cuadrados, redondos, entre otros) y estructuras (pilares, estanques, vigas entre otros)	Según planos y especificaciones técnicas, obtiene diferentes dimensiones de estructuras, perfiles pilares, entre otros. Con instrumentos análogos y digitales.		15

<b>Áreas de Competencia: (2)</b>	<b>Trazado de partes y piezas en construcciones metálicas</b>				
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Trazar piezas y partes de construcciones metálicas, para orientar la ejecución de trabajos de fabricación, mantenimiento y reparación, incluyendo uso de herramientas computacionales.				
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>	
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>		<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Programa el trazado de partes y piezas según las especificaciones técnicas del proyecto, y prepara los útiles, herramientas, materiales, plantillas y croquis necesarios para llevarlo a cabo.	Preparar útiles, herramientas y plantillas para realizar el trazado sobre planchas y perfiles según el proyecto.	Realiza secuencia de trazado de partes o piezas sobre una plancha o perfiles, según especificaciones técnicas.			06
2. Ejecuta el trazado de piezas y partes de construcciones metálicas para los trabajos de fabricación, mantenimiento y reparación según los planos y las especificaciones técnicas del proyecto, cumpliendo con los estándares de calidad, las normas de seguridad y medioambientales y los plazos establecidos.	Realizar el trazado de partes y piezas de una estructura metálica sobre perfiles, planchas o estructuras armadas.	Según los planos y las especificaciones técnicas del proyecto, cumpliendo con los estándares de calidad, las normas de seguridad y medioambientales y los plazos establecidos.			20

<b>Áreas de Competencia: (3)</b>	<b>Mantenimiento de equipos y herramientas en construcciones metálicas</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Realizar el mantenimiento básico de instrumentos, herramientas, útiles, máquinas, equipos y componentes propios de la especialidad de Construcciones Metálicas.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Realiza el mantenimiento correctivo básico a instrumentos, herramientas, maquinarias y equipos, de acuerdo con las pautas de mantenimiento y las especificaciones del fabricante, para prevenir situaciones de riesgo.	Ejecutar mantenimiento básico correctivo de máquinas, equipos y herramientas utilizadas en la fabricación y montaje de una estructura metálica.	Reconoce y aplica las recomendaciones del fabricante, en condiciones de seguridad y prevención de riesgos.		08

<b>Áreas de Competencia: (4)</b>	<b>Mecanizado de partes y piezas metálicas</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Mecanizar y conformar partes, piezas y estructuras de construcciones metálicas de menor tamaño, con máquinas y herramientas, incluyendo taladrado, esmerilado, aserrado, plegado, cilindrado, doblado y forjadura, de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1 Ejecuta el mecanizado y conformado de chapas, perfiles y tubos de acuerdo a estándares de calidad según las normas, operando las máquinas y herramientas de acuerdo a los planos y las especificaciones técnicas del proyecto, previniendo situaciones de riesgo y cumpliendo con los plazos establecidos.	Realizar el mecanizado y conformado de chapas, perfiles y tubos	Conforme a estándares de calidad según las normas, operando las máquinas y herramientas de acuerdo con los planos y las especificaciones técnicas del proyecto, previniendo situaciones de riesgo, normas medio ambientales y cumpliendo con los plazos establecidos.		25

<b>Áreas de Competencia: (5)</b>	<b>Corte y soldadura en construcciones metálicas</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Fabricar, unir y reparar elementos de construcciones metálicas, mediante actividades de corte y soldadura en posición plana horizontal y vertical, utilizando equipos de oxigas y arco manual, soldadura TIG, MIG/MAG, uniones mecánicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y las normas de higiene, seguridad industrial y medioambiente.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Ejecuta todas las actividades de corte para fabricar y reparar elementos de construcciones metálicas con precisión según las especificaciones técnicas del proyecto, cumpliendo las normas de seguridad, medioambientales y de calidad exigidas y utilizando eficientemente los insumos.	Realizar las actividades de corte de materiales metálicos.	Utiliza las máquinas y herramientas de corte (tronzadora, Guillotina, entre otras) conforme a estándares de calidad y previniendo situaciones de riesgo, normas medio ambientales y cumpliendo con los plazos establecidos.		25
2. Programa todas las actividades para unir y reparar con calidad piezas y partes (planchas, perfiles, tubos) con soldadura eléctrica (TIG y MIG/MAG), de acuerdo a los requisitos de las especificaciones técnicas del proyecto y las normas de higiene, seguridad industrial y medioambiental.	Organizar las actividades para unir y reparar piezas metálicas, con diferentes sistemas de soldadura.	Considerando el tipo de materiales y los requisitos de las especificaciones técnicas del proyecto y las normas de higiene, seguridad industrial y medioambiental.		04
3. Ejecuta las actividades de soldadura en posición plana, horizontal y vertical, según la ubicación del material, en atmósfera natural o protegida (fuentes de poder eléctrica, oxigas o mecánicas), con equipos al arco manual, TIG, MIG/MAG y oxiacetilénico, en chapas, perfiles y tubos, de acuerdo a las normas de calidad según las especificaciones técnicas del proyecto, utilizando de manera eficiente los insumos y usando los elementos de protección personal.	Aplicar cordones de soldadura, utilizando diversos sistemas de soldadura.	Utilizar EPP y considerar normas de seguridad y de calidad según las especificaciones técnicas del proyecto, utilizando de manera eficiente los materiales e insumos.		25

<p>4. Programa la solución más apropiada de reparación de los defectos de soldadura (discontinuidades), realizando una inspección visual y ensayos no destructivos o destructivos al elemento soldado, según el requerimiento de las normas de soldadura, de acuerdo a los procedimientos normados de calidad, medioambiente y seguridad.</p>	<p>Seleccionar la forma más adecuada de reparar los defectos (discontinuidades) de la soldadura, según AWS.</p>	<p>Conforme con el requerimiento de las normas de soldadura (según AWS), de acuerdo con los procedimientos normados de calidad, medioambiente y seguridad.</p>		<p>05</p>
<p>5. Efectúa uniones mecánicas según las especificaciones técnicas del proyecto y respetando las normas de seguridad.</p>	<p>Realizar diferentes tipos de uniones mecánicas.</p>	<p>Considerando las especificaciones técnicas del proyecto y respetando las normas de seguridad y medio ambientales.</p>		<p>15</p>

<b>Áreas de Competencia: (6)</b>	<b>Armado y montaje en construcciones metálicas</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Armar y montar, en obra o taller elementos, subconjuntos y estructuras de construcciones metálicas livianas para instalaciones industriales, tales como galpones, edificios, entre otros, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Revisa que el lugar de trabajo, las máquinas, las herramientas, los equipos y los elementos metálicos cumplan con las normas de seguridad y se encuentren de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.	Preparar el lugar de trabajo, máquinas, herramientas, equipos y los materiales e insumos.	Considerando que se cumplan con las normas de seguridad, medioambientales y se encuentren de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.		04
2. Ejecuta las actividades de armado y montaje, en obra o taller, de elementos, subconjuntos de partes, piezas y estructuras metálicas livianas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, utilizando eficientemente los insumos y el tiempo y aplicando las normas de seguridad.	Realizar las actividades de armado y montaje, en obra o taller considerando planos de fabricación y especificaciones técnicas.	Conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, utilizando eficientemente los insumos, el tiempo y aplicando las normas de seguridad.		20

<b>Áreas de Competencia: (7)</b>	<b>Protección de estructuras y tratamientos de residuos</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	<p>1. Ejecutar tratamientos de protección de elementos de construcciones metálicas, mediante anticorrosivos, pinturas y otros, utilizando materiales, herramientas y equipos apropiados y respetando las normas de higiene, seguridad industrial y medioambiente.</p> <p>2. Realizar el tratamiento de residuos y desechos de las construcciones metálicas, aplicando técnicas compatibles con el cuidado del medioambiente.</p>			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Prepara el lugar de trabajo y verifica que los insumos, las herramientas y los equipos a utilizar cumplan con los requisitos correspondientes, según las especificaciones del proyecto, las normas medioambientales y de seguridad vigentes.	Organizar el lugar de trabajo, las herramientas, equipos y máquinas, considerando especificaciones técnicas o planos de fabricación.	Considerando las especificaciones del proyecto, las normas medioambientales y de seguridad vigentes.		05
2. Aplica técnicas de limpieza y protección de superficies de estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y las normas de seguridad medioambiental y de calidad vigentes.	Ejecutar las actividades de limpieza y protección de superficies de las estructuras.	Tomando en cuenta las especificaciones técnicas del proyecto y las normas de seguridad medioambientales y de calidad vigentes.		15
3. Ejecuta cuidadosamente el tratamiento de residuos y desechos de construcciones metálicas, aplicando técnicas compatibles con el cuidado del medioambiente y previniendo situaciones de riesgo.	Acopiar y realizar el tratamiento de residuos y desechos de productos aplicados para la protección de la estructura.	Aplicando técnicas compatibles con el cuidado del medioambiente y previniendo situaciones de riesgo.		10



<b>Áreas de Competencia: (8)</b>	<b>Cubicación de materiales e insumos en construcciones metálicas</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Calcular y cubicar materiales, insumos y otros elementos de construcciones metálicas, considerando los planos y las especificaciones técnicas de la obra.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Calcula el rendimiento de cada material y recurso utilizado en la construcción de estructuras metálicas, de acuerdo a los planos y las especificaciones técnicas del proyecto.	Calcular materiales e insumos, considerando los recursos para la fabricación de una estructura metálica.	Empleando los planos y las especificaciones técnicas del proyecto o requerimientos del cliente.		10

**PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD)**

Escala: E: excelente – B: bueno – S: suficiente – I: insuficiente.

COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD					
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	OBSERVACIONES	NIVEL DE LOGRO DE LA COMPETENCIA			
		E	B	S	I
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Lee y utiliza distintos tipos de textos relacionados con el trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)					
Realiza las tareas asignadas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respeto y solicita respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Maneja tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos productivos y dispone cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					
Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.					
Toma decisiones financieras bien informadas y con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión.					

Este plan de Práctica profesional es acordado en la ciudad

de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_, entre quienes aquí firman:

<b>Practicante</b>	<b>Profesor Tutor</b>
Nombre: _____  RUN: _____	Nombre: _____  RUN: _____
<b>Maestro Guía</b>  Nombre: _____  RUN: _____	

En caso de accidente avisar a: _____  Al teléfono: _____
--



LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
SAN ALFONSO N° 1605 SANTIAGO TELÉFONOS: 22 6832370  
RBD: 8812-9 [www.facebook.com/vbs.cl](http://www.facebook.com/vbs.cl)

## Plan de Práctica Profesional Especialidad Muebles y Terminaciones en Madera

I. IDENTIFICACIÓN	
DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE EMPRESA  _____	Rut:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:

I. IDENTIFICACIÓN	
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
NOMBRE DEL LICEO:  <b>LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS</b>	RBD: <b>8812-9</b>
	Dirección: <b>SAN ALFONSO 1605 - SANTIAGO</b>
	Correo Electrónico: <b>VBS@VBS.COREDUC.CL</b>
	Teléfono: <b>22 6832370</b>

## Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

**5: EXCELENTE**, domina los aprendizajes esperados, cumpliendo a cabalidad con la totalidad de los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**4: BIEN**, alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**3: REGULAR**, no alcanza todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**2: INSUFICIENTE**, no alcanza todos los aprendizajes esperados; cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**1: DEFICIENTE**, no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

<u>Áreas de Competencia: (1)</u>	<u>Abastecimiento y despacho</u>			
<u>Perfil de Egreso</u>	<p>1. Medir y acopiar insumos de madera natural, remanufacturada y restituida, para su recepción y registro, verificando la calidad de los productos, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.</p> <p>2. Embalar y rotular muebles, puertas, ventanas, molduras y tabiques, para su despacho, registrando la información de modo electrónico, utilizando procedimientos y técnicas para resguardar la integridad, calidad y trazabilidad del producto.</p>			
<u>HORAS DE PRÁCTICA</u>	<u>SEMANALES</u>	<b>45</b>	<u>DIARIAS</u>	<b>9</b>
<u>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Nivel de logro (2)</u>	<u>Tiempo (horas)</u>
1. Realiza mediciones de madera natural y reconstituida, cuantificando la cantidad existente de acuerdo al sistema métrico en el cual se comercializa, y considerando los estándares de calidad que indica la información técnica del producto.	Medir maderas naturales y reconstituidas y cuantificando la cantidad existente.	De acuerdo con el sistema métrico decimal revisa stock de madera naturales y reconstituida con pie de metro y huincha de medir, entregando informe técnico de la calidad de los productos.		03
2. Cuantifica la existencia de insumos, que se usan en la construcción de muebles y elementos de carpintería, de acuerdo con indicaciones del software de control y bitácora de trabajo.	Calcular los insumos de la construcción de muebles.	Se cuantifican los insumos de acuerdo con las indicaciones del software de control.		03

<p>3. Embala y rotula productos, de acuerdo a especificaciones técnicas, aplicando las técnicas propias para el manejo de materiales, insumos y herramientas, en condiciones de seguridad y prevención de riesgos.</p>	<p>Embalar muebles y rotular los productos.</p>	<p>Según las especificaciones técnicas, aplicando las técnicas propias para el manejo de materiales, insumos y herramientas, en condiciones de seguridad y prevención de riesgos.</p>		<p>03</p>
--	---	---	--	-----------

<b>Áreas de Competencia: (2)</b>	<b>Fabricación de componentes de carpintería y muebles</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Fabricar partes, piezas y estructuras de muebles, puertas y ventanas, molduras y tabiques, de acuerdo a instrucciones, planos y especificaciones técnicas, aplicando diversas técnicas y utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Organiza la secuencia de operaciones y los insumos requeridos para la elaboración de piezas, de acuerdo con órdenes de fabricación, elaboración de muebles y elementos de carpintería.	Preparar los insumos requeridos para la elaboración de piezas en la fabricación de muebles.	De acuerdo con las órdenes de fabricación selecciona las piezas e insumos para la elaboración de muebles.		02
2. Elabora piezas de muebles con máquinas y herramientas apropiadas, de acuerdo con las características dimensionales establecidas en el plano, en condiciones de seguridad y prevención de riesgos.	Construir piezas de muebles utilizando herramientas, máquinas y equipos.	Elabora piezas de acuerdo con las características dimensionales establecidas en el plano, utilizando los elementos de protección personal y cuidando el medio ambiente.		45
3. Fabrica estructuras de puertas y ventanas de madera, de acuerdo con planos de construcción y especificaciones técnicas, aplicando la normativa de seguridad y prevención de riesgos en la industria maderera.	Construir puertas y ventanas de madera.	De acuerdo con planos de construcción y especificaciones técnicas, aplicando la normativa de seguridad y prevención de riesgos en la industria maderera.		27
4. Fabrica estructuras para tabiques, de acuerdo a planos e información técnica del producto, aplicando procedimientos para el manejo de máquinas y herramientas, respetando la normativa de seguridad y prevención de riesgos.	Fabricar tabiques de madera.	De acuerdo a planos de construcción y especificaciones técnicas, aplicando la normativa de seguridad y prevención de riesgos en la industria maderera.		27

<b><u>Áreas de Competencia: (3)</u></b>	<b><u>Cubicaciones</u></b>			
<b><u>Perfil de Egreso</u></b>	1. Cubicar materiales e insumos, para la fabricación y reparación de muebles, puertas y ventanas de madera, molduras y tabiques de acuerdo a planos y especificaciones técnicas y aplicando los principios matemáticos que corresponda.			
<b><u>HORAS DE PRÁCTICA</u></b>	<b><u>SEMANALES</u></b>	<b><u>45</u></b>	<b><u>DIARIAS</u></b>	<b><u>9</u></b>
<b><u>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</u></b>	<b><u>ACTIVIDADES</u></b>	<b><u>Indicadores</u></b>	<b><u>Nivel de logro (2)</u></b>	<b><u>Tiempo (horas)</u></b>
1. Cuantifica la materia prima necesaria para la construcción de muebles y elementos de carpintería, de acuerdo a planos, diseños y las especificaciones técnicas del producto, aplicando los principios matemáticos correspondientes.	Calcular la materia prima necesaria para construcción de muebles y elementos de carpintería.	Según plano de diseño y las especificaciones técnicas del mueble.		09
2. Calcula los insumos necesarios para la construcción de muebles y elementos de carpintería, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas, aplicando los principios matemáticos que corresponden.	Cuantificar los insumos necesarios para construcción de muebles y elementos de carpintería.	Según plano de diseño y las especificaciones técnicas del mueble.		09



<b>Áreas de Competencia: (4)</b>	<b><u>Aseguramiento de la calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente.</u></b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Resguardar el cumplimiento de los estándares de calidad de fabricación de las piezas y productos, considerando las normas técnicas nacionales e internacionales, las normas de prevención de riesgos, higiene, seguridad industrial y de protección del medioambiente.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
2. Resguarda el cumplimiento de las principales normas de la ley 16.744 sobre accidentes y enfermedades profesionales, en el contexto de la fabricación de muebles y elementos de carpintería.	Aplicar las normas de seguridad sobre accidentes y enfermedades profesionales en la fabricación de muebles y elementos de carpintería	Actúa de acuerdo a las normas de seguridad de la ley 16744 en la elaboración de muebles y elementos de carpintería y normas medioambientales.		06

<b>Áreas de Competencia: (5)</b>	<b><u>Representación gráfica de muebles y elementos de carpintería</u></b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Leer y utilizar diseños de muebles, puertas y ventanas de madera para su elaboración, y realizar croquis y dibujos en software de la especialidad, para orientar y especificar la demanda del cliente.			
<b>HORAS DE PRACTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Lee diseños, planos y especificaciones técnicas de muebles y elementos de carpintería, de acuerdo a principios de dibujo técnico.	Interpretar planos de muebles.	Especifica los elementos de muebles y carpintería a usar según plano.		03
2. Dibuja muebles y elementos de carpintería, de acuerdo a diseños de muebles y solicitudes del cliente, aplicando la normativa de dibujo técnico.	Bosquejar muebles y elementos de carpintería.	De acuerdo a diseños de muebles y solicitudes del cliente, aplicando la normativa de dibujo técnico.		06
3. Dibuja en forma digital muebles y elementos de carpintería para responder a la demanda del cliente, aplicando las técnicas y procedimientos que indica la normativa de dibujo técnico.	Dibujar en AutoCAD muebles y elementos de carpintería	Según demanda del cliente, aplicando las técnicas y procedimientos que indica la normativa de dibujo técnico en 3D.		09

<b>Áreas de Competencia: (6)</b>	<b>Armado de estructuras</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Armar, encuadrar y prensar estructuras de muebles, puertas y ventanas, molduras y tabiques, de acuerdo a instrucciones, planos y especificaciones técnicas, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.			
<b>HORAS DE PRACTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Organiza la secuencia de operaciones para el armado de componentes de muebles y elementos de carpintería, de acuerdo a los planos de armado y en conformidad a los estándares de calidad definidos en las especificaciones técnicas.	Preparar la secuencia de armado de muebles y elementos de carpintería.	De acuerdo a los planos de armado y en conformidad a los estándares de calidad definidos en las especificaciones técnicas.		02
2. Arma estructuras de muebles, puertas y ventanas (con uniones encoladas), de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y protección del medio ambiente.	Armar muebles, puertas y ventanas con uniones encoladas.	Según las indicaciones de planos y especificaciones técnicas, aplicando las normas de seguridad y protección del medio ambiente.		90
3. Arma estructuras de muebles, con fijaciones especiales (tornillos, pernos, conectores, mini fix, etc.), de acuerdo a planos de armado, obteniendo la estabilidad dimensional que indica la información técnica.	Armar muebles, puertas y ventanas con tornillos, pernos, conectores y mini fix.	Según las indicaciones de planos y especificaciones técnicas, aplicando las normas de seguridad y protección del medio ambiente.		45
4. Arma tabique de madera y perfiles especiales, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas, aplicando las normas de seguridad y prevención de riesgos correspondientes.	Armar tabiques de madera.	Según las indicaciones de planos y especificaciones técnicas, aplicando las normas de seguridad y protección del medio ambiente.		45

<b>Áreas de Competencia: (7)</b>	<b>Terminaciones de muebles y elementos de carpintería</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Proteger, embellecer y terminar, muebles, puertas y ventanas, molduras y tabiques, aplicando técnicas de tallado, impregnación superficial, sellado, pulido, teñido, barnizado, lacado y tapizado, de modo manual y utilizando máquinas, equipos y herramientas adecuadas, resguardando el cumplimiento de los estándares de calidad de acuerdo al diseño.			
<b>HORAS DE PRACTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Rectifica, lija y pule superficies de madera natural mediante procedimiento manual o con máquinas, de acuerdo al estándar definido en el procedimiento de control de calidad.	Lijar, pulir superficies de madera natural a través de un procedimiento manual o con máquina.	A través del estándar definido en el procedimiento de control de calidad cuidando el medio ambiente y utilizando los elementos de protección personal.		09
2. Ejecuta el teñido y lacado de muebles con elementos de carpintería, en condiciones de seguridad, higiene ambiental y protección del medio ambiente.	Realizar el teñido y lacado de los muebles y elementos de carpintería.	Realiza en condiciones de seguridad, higiene ambiental y protección del medio ambiente según especificaciones técnicas.		40
3. Tapiza muebles, usando herramientas básicas, obteniendo un producto estético que se ajuste a los estándares de calidad establecidos.	Tapizar muebles.	Usando herramientas básicas, obteniendo un producto estético que se ajuste a los estándares de calidad establecidos, utilizando los elementos de protección personal.		09

<b>Áreas de Competencia: (8)</b>	<b>Instalaciones de muebles y elementos de carpintería</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1.Instalar en obra, muebles, puertas y ventanas, molduras y tabiques, incorporando fijaciones y quincallería, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas, aplicando técnicas y utilizando equipos y herramientas adecuadas			
<b>HORAS DE PRACTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Organiza la secuencia de operaciones para los procesos de instalación de muebles y elementos de carpintería, de acuerdo a planos de instalación y especificaciones técnicas del producto.	Preparar la secuencia de las operaciones del proceso de instalación de muebles y elementos de carpintería.	Prepara según planos de instalación y especificaciones técnicas del producto.		02
2. Instala muebles en obra, de acuerdo a los planos, aplicando técnicas para el manejo de máquinas, equipos y herramientas para instalación, en condiciones de seguridad y prevención de riesgos.	Instalar muebles en obra.	Aplicando técnicas en el manejo de máquinas, equipos y herramientas para instalación, en condiciones de seguridad y prevención de riesgos, según plano y especificaciones técnicas.		41
3. Instala quincallería y accesorios a muebles instalados, de acuerdo al plano e información técnica del mueble y elementos de carpintería.	Instalar quincallería y accesorios a muebles en obra.	Aplicando técnicas en el manejo de máquinas, equipos y herramientas para instalación, en condiciones de seguridad y prevención de riesgos, según plano y especificaciones técnica.		02
4. Instala tabiques, puertas y ventanas, de acuerdo a planos y especificaciones, aplicando las técnicas propias para el anclaje de elementos de carpintería en condiciones de seguridad y prevención de riesgos.	Instalar tabiques, puertas y ventanas en obra.	Aplicando técnicas en el manejo de máquinas, equipos y herramientas para instalación, en condiciones de seguridad y prevención de riesgos, según plano y especificaciones técnicas.		09

<b><u>Áreas de Competencia: (9)</u></b>	<b><u>Mantenimiento de máquinas, equipos y herramientas</u></b>			
<b><u>Perfil de Egreso</u></b>	1. Realizar mantenimiento básico de maquinaria y equipos, afilado de herramientas de corte, de acuerdo a indicaciones del fabricante.			
<b><u>HORAS DE PRÁCTICA</u></b>	<b><u>SEMANALES</u></b>	<b><u>45</u></b>	<b><u>DIARIAS</u></b>	<b><u>9</u></b>
<b><u>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</u></b>	<b><u>ACTIVIDADES</u></b>	<b><u>Indicadores</u></b>	<b><u>Nivel de logro (2)</u></b>	<b><u>Tiempo (horas)</u></b>
1. Realiza un mantenimiento correctivo de herramientas básicas que se usan en la construcción de muebles y elementos de carpintería, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y en condiciones de seguridad y prevención de riesgos.	Ejecutar mantenimiento correctivo de herramientas básicas a usar en la construcción de muebles y elementos de carpintería.	Teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante y en condiciones de seguridad y prevención de riesgos.		04

**PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD)**

**Escala: E: excelente – B: bueno – S: suficiente – I: insuficiente.**

<b>COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD</b>					
<b>COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>NIVEL DE LOGRO DE LA COMPETENCIA</b>			
		<b>E</b>	<b>B</b>	<b>S</b>	<b>I</b>
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)					
Realiza las tareas asignadas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respeto y solicita respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Maneja tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos productivos y dispone cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					
Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.					
Toma decisiones financieras bien informadas y con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión.					

Este plan de Práctica profesional es acordado en la ciudad

de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_, entre

quienes aquí firman:

<b><u>Practicante</u></b>	<b><u>Profesor Tutor</u></b>
Nombre: _____  RUN: _____	Nombre: _____  RUN: _____
<b><u>Maestro Guía</u></b>  Nombre: _____  RUN: _____	

En caso de accidente avisar a: _____  Al teléfono: _____
--



LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
SAN ALFONSO N° 1605 SANTIAGO TELÉFONO: 22 6832370  
RBD: 8812-9 [www.facebook.com/vbs.cl](http://www.facebook.com/vbs.cl)

## Plan de Práctica Profesional Especialidad Refrigeración y Climatización

I. IDENTIFICACIÓN	
DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE EMPRESA <hr/>	Rut:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:

I. IDENTIFICACIÓN	
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
NOMBRE DEL LICEO:  <b>LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS</b>	RBD: <b>8812-9</b>
	Dirección: <b>SAN ALFONSO 1605 - SANTIAGO</b>
	Correo Electrónico: <b>VBS@VBS.COREDUC.CL</b>
	Teléfono: <b>22 6832370</b>



## Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

**5: EXCELENTE**, domina los aprendizajes esperados, cumpliendo a cabalidad con la totalidad de los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**4: BIEN**, alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**3: REGULAR**, no alcanza todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**2: INSUFICIENTE**, no alcanza todos los aprendizajes esperados; cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

**1: DEFICIENTE**, no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Áreas de Competencia: (1)	Lectura de planos y cubicación de materiales de proyectos				
<b>Perfil de Egreso</b>	<p>1. Leer y utilizar planos de redes de cañería y redes de ductos, simbología y especificaciones técnicas de proyectos de refrigeración y climatización, verificando su adecuación a las condiciones reales de la obra que facilitaron u obstaculizaron la realización del proyecto.</p> <p>2. Cubicar elementos y materiales, de acuerdo con volúmenes y superficies, para la elaboración de proyectos de refrigeración, climatización, calefacción y ventilación, utilizando programas computacionales apropiados.</p>				
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>	
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>		<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Lee y utiliza las especificaciones técnicas de proyectos de refrigeración y climatización, para conocer las indicaciones técnicas y el tipo de material que se empleará en la ejecución de los trabajos y poder determinar posibles interferencias o dificultades en las etapas del proyecto.	Reconocer los diversos tipos de materiales utilizados en la ejecución e instalación de equipos de refrigeración y/o climatización.	Identifica diámetros de tuberías a emplear según proyecto y especificaciones técnicas			06
2. Elabora informe de cubicación de elementos y materiales, estableciendo la cantidad de materiales a utilizar y los costos totales del proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Norma Chilena relativa a Cubicaciones (NCh353/2000).	Realizar informe de cubicación de materiales.	Utiliza software de sistema de computación, de acuerdo con el proyecto, (NCh 353/2000)			06

<b>Áreas de Competencia: (2)</b>	<b>Instrumentos de medición y verificación</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes relacionadas con el proyecto, de acuerdo con las especificaciones técnicas, normas de seguridad, prevención de riesgos y protección del medio ambiente.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Utiliza instrumentos de medición y verificación de distintos parámetros, de acuerdo a las indicaciones establecidas desde fábrica, considerando técnicas apropiadas y normas de seguridad necesarias para el uso del instrumento.	Utilizar amperímetros de tenazas, aplicando las diversas magnitudes eléctricas existentes en una instalación.	Utiliza instrumentos digitales o análogos, de acuerdo a las indicaciones establecidas desde el fabricante, respetando las normas de prevención de riesgos y accidentes eléctricos.		16
2. Verifica parámetros medidos por los instrumentos, comparándolos con datos de manuales de fabricación de los equipos, para determinar posibles ajustes que deben realizarse a equipos dentro del sistema de refrigeración.	Comparar las diversas magnitudes eléctricas medidas en la instalación, comparándolas con las indicadas en el manual de uso de los equipos.	Realiza las distintas conversiones de medidas eléctricas, aplicando la ley de ohm.		08

<b>Áreas de Competencia: (3)</b>	<b>Instalación y montaje de redes de refrigeración y climatización</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Armar, instalar y aislar redes de ductos y cañerías para el flujo de refrigerantes, aire, agua y fluidos especiales para los sistemas de refrigeración, ventilación, climatización y calefacción, realizando uniones soldadas que aseguren la hermeticidad, de acuerdo a la Norma Chilena NCh3241 de Buenas Prácticas.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Realiza unión de diferentes tipos de materiales, utilizando soldaduras autorizadas por la normativa y considerando las técnicas establecidas desde fábrica, la normativa técnica y de seguridad.	Realizar diversos tipos de emballetados para ductos en climatización.	Mide, traza, corta y realiza emballetado y sellado de ductos para la circulación de fluidos de aire de acuerdo a normativas establecidas.		09
2. Arma diferentes redes de tuberías, utilizando diversas soldaduras y considerando las técnicas establecidas desde fábrica, la normativa técnica y de seguridad respectiva.	Realizar diversas soldaduras, blandas y fuertes para la unión de tuberías y cañerías en las diversas instalaciones.	Identifica y aplica las diversas soldaduras fuertes de plata para cobre/cobre y cobre/ferro, según normas NCh 3241.		08
3. Instala diferentes redes de tuberías para la conducción de agua, aire y refrigerantes, asegurando su estabilidad mediante fijaciones apropiadas al plano y al material que las sustentará, considerando las técnicas establecidas desde fábrica, la normativa técnica y de seguridad respectiva.	Instalar redes de ductos y/o tuberías, para la conducción de los diversos fluidos utilizados en la especialidad, utilizando diversas abrazaderas o sistemas de sujeción de estos.	Utiliza diversos tipos de abrazaderas o colgantes para una perfecta y segura distribución de fluidos a través de sus redes, considerando las técnicas establecidas desde fábrica, la normativa técnica, cuidando y respetando las normas de prevención de accidentes laborales.		09
4. Aísla redes de tuberías para la conducción de agua, aire y refrigerantes, considerando las técnicas establecidas desde fábrica, la normativa técnica y de seguridad respectiva.	Realizar diversos tipos de aislación térmica para evitar pérdida de temperatura con el medio ambiente.	Aplica el mejor aislante a ductos o tuberías, según el lugar de su instalación y considerando las técnicas establecidas desde fábrica y la normativa técnica.		05

<b>Áreas de Competencia: (4)</b>	<b>Instalación y montaje de equipos</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1.Instalar equipos y componentes de sistemas de refrigeración, calefacción, climatización y ventilación de energías diversas, incluidos los dispositivos electrónicos de control automático, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y las orientaciones del profesional encargado, considerando la Norma Chilena NCh3241 de Buenas Prácticas.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Lee y utiliza planos, junto con las especificaciones técnicas de distintos sistemas y equipos de refrigeración y climatización, para identificar las dificultades que podrían presentar en la instalación.	Leer e instalar, los distintos tipos de equipos de refrigeración o climatización, para evitar futuras dificultades en la instalación.	Instalaciones basadas bajo las normas chilenas NCh 3241, de buenas prácticas, según planos.		04
2.Instala equipos y componentes de sistemas de refrigeración, climatización, calefacción y ventilación disponibles para instalaciones domiciliarias, considerando las especificaciones técnicas establecidas por los manuales de instalación, la normativa técnica y de seguridad respectiva.	Realizar instalación de equipos y/o componentes en terreno.	Realizan instalación, considerando especificaciones técnicas y normativas vigentes en forma segura y correcta, evitando futuras posibles fugas de refrigerantes, que dañan el medio ambiente.		09
3. Instala dispositivos de control automáticos, considerando las especificaciones técnicas establecidas desde fábrica, la normativa técnica y de seguridad respectiva.	Instalar dispositivos de control automáticos,	Instala dispositivos de control automáticos, respetando las especificaciones técnicas del fabricante y las normativas vigentes, para la seguridad de las personas y de los equipos.		12

<b>Áreas de Competencia: (5)</b>	<b>Puesta en marcha de equipos de refrigeración y climatización</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Cargar fluidos y poner en marcha sistemas de refrigeración, climatización, calefacción y ventilación considerando las presiones y fuerzas indicadas por los fabricantes, el uso de refrigerantes amigables con el medio ambiente y la Norma chilena NCh3241 de Buenas Prácticas.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1.Prepara el espacio físico y el equipamiento para el correcto transporte del equipo de refrigeración requerido en la carga de fluidos en sistemas refrigerantes, aplicando las medidas de seguridad y el cuidado del medio ambiente necesarios para manipular fluidos en equipos de esta especialidad, establecidas en la Norma Chilena de Buenas Prácticas (NCh3241).	Planificar y preparar la ruta de desplazamientos de equipos de refrigeración para la carga de refrigerante, en especial en lugares cerrados.	Acata y asume cuidadosamente protocolo de transporte de líquidos refrigerantes, evitando golpes o exposición de altas temperaturas de bombonas de refrigerantes, cumpliendo con las normas Chilena NCh 3241 de buenas prácticas.		05
2. Carga fluidos en equipos de refrigeración, aplicando las medidas de seguridad y cuidado del medio ambiente necesarios para manipular fluidos en equipos de refrigeración y climatización, establecidos en la Norma Chilena de Buenas Prácticas (NCh3241)	Cargar fluidos de refrigerantes, naturales, puros, zeotrópicos y azeotrópicos.	Realiza carga de refrigerantes, aplicando normas de seguridad establecidos en la norma NCh 3241, utilizando máquinas y herramientas en buen estado.		10
3. Pone en marcha sistemas de refrigeración, considerando las especificaciones técnicas establecidas desde fábrica, la normativa técnica, medioambiental y de seguridad respectiva.	Poner en marcha equipos de refrigeración y climatización.	Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de cada equipo y prevención de riesgos y medio ambiental; revisa y supervisa la correcta puesta en marcha de equipos de refrigeración y climatización, de acuerdo a normas de fábrica.		10

<b>Áreas de Competencia: (6)</b>	<b>Diagnóstico en sistemas de refrigeración y climatización</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Inspeccionar y diagnosticar fallas del funcionamiento de los sistemas de refrigeración, climatización, calefacción y ventilación, respecto de las especificaciones técnicas del fabricante.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Inspecciona instalaciones y equipos de refrigeración, climatización, calefacción y ventilación, contrastando la información obtenida con los manuales de funcionamiento y las especificaciones técnicas de los equipos.	Supervisar las instalaciones de refrigeración y/o climatización, de acuerdo al manual del fabricante del equipo.	Revisa con pauta de cotejo el funcionamiento e instalación de equipos, cumpliendo con la norma NCh 3241.		07
2. Diagnostica posibles fallas con la información obtenida a través de mediciones con instrumentos e inspección visual y propone posibles soluciones, de acuerdo con las especificaciones técnicas de su fabricación.	Revisar y diagnosticar posibles fallas en equipos o accesorios, según manual del equipo.	Contrasta de acuerdo con las especificaciones técnicas de su fabricación, la información del manual de funcionamiento del equipo, con la información que arroja el equipo.		09
3. Establece los tipos de fallas o mal funcionamiento que pueden corregirse en obra o en taller, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los distintos equipos y sistemas.	Detectar fallas en terreno o taller, de acuerdo al mal funcionamiento mecánico y/o eléctrico.	Soluciona fallas presentadas en equipo, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los distintos equipos y sistemas.		12

<b>Áreas de Competencia: (7)</b>	<b>Mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de refrigeración, climatización, calefacción y ventilación, considerando los parámetros establecidos en los manuales de fabricación.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Realiza mantenimiento preventivo considerando las especificaciones del proyecto, las condiciones de obra y los manuales de funcionamiento desde fábrica.	Realizar una mantención preventiva de equipo o accesorio, de acuerdo a la revisión visual y/o de consumo eléctrico.	Revisa de acuerdo a manual de funcionamiento el uso correcto del equipo y/o componente de refrigeración o climatización.		20
2. Realiza mantenimiento correctivo, considerando las especificaciones del proyecto, las condiciones de obra y los manuales de funcionamiento y fabricación.	Detectar falla de funcionamiento en terreno o taller de equipo de refrigeración o climatización, aplicando normas de prevención de riesgos.	Soluciona falla presentada en equipo, mecánica y/o eléctrica, según manuales de funcionamiento y fabricación cuidando el medio ambiente.		24

<b>Áreas de Competencia: (8)</b>	<b>Reciclaje y almacenamiento de refrigerantes</b>			
<b>Perfil de Egreso</b>	1. Recuperar, reciclar y almacenar refrigerantes de los sistemas de refrigeración y climatización, utilizando las herramientas y equipos apropiados para una manipulación adecuada y segura, con los contenedores aprobados para la operación, de acuerdo a la Norma chilena NCh3241 de Buenas Prácticas.			
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>SEMANALES</b>	<b>45</b>	<b>DIARIAS</b>	<b>9</b>
<b>TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de logro (2)</b>	<b>Tiempo (horas)</b>
1. Recupera refrigerantes en sistemas de refrigeración, aplicando las medidas de seguridad y cuidado del medio ambiente necesarios para manipular fluidos en equipos de refrigeración y climatización establecidos en la Norma Chilena de Buenas Prácticas (NCh3241)	Realizar la recuperación de refrigerantes que dañan el medio ambiente.	Utilizando máquinas y herramientas apropiadas para la ocasión, de acuerdo a la norma Chilena NCh 3241 para recuperar fluidos refrigerantes, teniendo la debida protección personal, y medio ambiente.		14
2. Recicla refrigerantes de los sistemas de refrigeración, aplicando protocolos de reciclaje de fluidos en equipos de refrigeración y climatización, de acuerdo con las indicaciones presentes en la Norma Chilena (NCh3241/2011)	Recuperar refrigerante de equipos para su reparación o desarme.	Identifica refrigerante y bombona para extraer el refrigerante evitando vaciar el fluido que daña el medio ambiente, aplicando normas NCh3241 de equipo, para su posterior almacenamiento.		14
3. Almacena refrigerantes, aplicando los protocolos de almacenamiento de fluidos en equipos de refrigeración y climatización, de acuerdo con las indicaciones presentes en la Norma Chilena (NCh3241/2011)	Analizar gas refrigerante extraído de equipo y su posterior análisis de pureza para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacenar</li> <li>- Reutilizar, en equipos.</li> <li>- Para su posterior recuperación, en empresa externa</li> <li>- Para ser destruido, fuera del país.</li> </ul>	Almacenar y reutilizar refrigerantes, aplicando los protocolos de almacenamiento de fluidos en equipos de refrigeración y climatización, de acuerdo con las indicaciones presentes en la Norma Chilena (NCh3241/2011)		8



**PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD)**

Escala: E: excelente – B: bueno – S: suficiente – I: insuficiente.

COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD					
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	OBSERVACIONES	NIVEL DE LOGRO DE LA COMPETENCIA			
		E	B	S	I
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Lee y utiliza distintos tipos de textos relacionados con el trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)					
Realiza las tareas asignadas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con otras in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respeto y solicita respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Maneja tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos productivos y dispone cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					
Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.					
Toma decisiones financieras bien informadas y con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión.					

Este plan de Práctica profesional es acordado en la ciudad

de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_, entre  
quienes aquí firman:

<b>Practicante</b>	<b>Profesor Tutor</b>
Nombre: _____  RUN: _____	Nombre: _____  RUN: _____
<b>Maestro Guía</b>  Nombre: _____  RUN: _____	

En caso de accidente avisar a: \_\_\_\_\_

Al teléfono: \_\_\_\_\_

## Decreto 1086

APRUEBA CONVENIO EN VIRTUD DEL CUAL EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA ENTRECA A LA CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION LA ADMINISTRACION DEL LICEO INDUSTRIAL A No. 19, DE SANTIAGO, EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY No. 3.166 DE 29 DE ENERO DE 1980, Y CON EL REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO No. 5.077, DE EDUCACION, DE 19 DE JUNIO DE 1980



MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Publicación: 27-FEB-1988 | Promulgación: 09-DIC-1987

Versión: Única De : 27-FEB-1988

Url Corta: <http://bcn.cl/2n6f3>

APRUEBA CONVENIO EN VIRTUD DEL CUAL EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA ENTRECA A LA CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION LA ADMINISTRACION DEL LICEO INDUSTRIAL A No. 19, DE SANTIAGO, EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY No. 3.166 DE 29 DE ENERO DE 1980, Y CON EL REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO No. 5.077, DE EDUCACION, DE 19 DE JUNIO DE 1980

Núm. 1.086.- Santiago, 09 de Diciembre de 1987.- Considerando:

1°.- Que el Supremo Gobierno propicia un modelo social que sea congruente con la institucionalidad política y económica de una sociedad libre y eficiente, lo que exige, en materia educacional, la adopción de medidas que hagan efectivo el principio de subsidiaridad y la democracia participativa a través de los cuerpos intermedios;

2°.- Que para el mejoramiento cualitativo de la Educación Técnico - Profesional, es conveniente aprovechar la cooperación de personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro, que están vinculadas al sector productivo que requieren los técnicos del nivel medio a formar, vinculando, de esta manera, el respectivo establecimiento educacional e incorporando a ellos la tecnología adecuada a las especialidades y a la demanda ocupacional.

Visto: Lo dispuesto en el Art. 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile; Decreto Ley No. 3.166, Decreto Supremo de Educación No. 5.077, ambos de 1980; Decreto Supremo de Educación No. 632, de 1983 y la resolución No. 1.050 de 1980; de la Contraloría General de la República,

Decreto:

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación Pública y la Corporación Educacional de la Construcción en virtud del cual se entrega a esta última la administración del Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

En Santiago de Chile, a 09 de diciembre de 1987, entre el Ministerio de Educación Pública, representado por el señor Ministro de Educación Pública, don Juan Antonio Guzmán Molinari, ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins No. 1371, 7° piso, en adelante, "el Ministerio", por una parte; y por la otra, la Corporación Educacional de la Construcción, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya existencia legal está

autorizada por Decreto Supremo No. 1.486 de fecha 10 de noviembre de 1981, del Ministerio de Justicia; representada por su Presidente don Rodrigo Donoso Silva, ambos domiciliados en Providencia No. 929, 3er. piso, en adelante, "la Corporación", se celebra el siguiente Convenio:

PRIMERO: Tanto "el Ministerio" como "la Corporación" están interesados en el mejoramiento cualitativo de la Educación Técnico - Profesional con el objeto de contar con técnicos de nivel medio más eficiente, por lo que, para conseguir esta finalidad se ha estimado indispensable propender a la integración, en la medida posible, de los Establecimientos Educacionales donde se forman estos técnicos con personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, cuyo objeto diga directa relación con las finalidades perseguidas con la creación del respectivo establecimiento educacional.

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley No. 3.166, reglamentado por el Decreto Supremo de Educación No. 5.077, ambos de 1980, "el Ministerio" entrega a "la Corporación", la administración del Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, que imparte educación técnico - profesional de nivel medio. "La Corporación" acepta y asume la responsabilidad que se le confía. La entrega del Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, se hará en conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias citadas en esta cláusula. En cumplimiento con lo prescrito en el artículo 3° del decreto supremo de Educación No. 5.077 de 1980, se señala que las Especialidades, el número de cursos y la cantidad general de alumnos de dicho establecimiento educacional, a la fecha de este Convenio son las siguientes:

ESPECIALIDADES:

- 1.- Construcción Habitacional
  - 2.- Construcción Metálica
  - 3.- Instalaciones Sanitarias
  - 4.- Diseño y Construcción de muebles
  - 5.- Aire Acondicionado con mención en Climatización
  - 6.- Aire Acondicionado con mención en Refrigeración
- N° de Funcionarios: 80  
N° de Cursos: 25  
N° de Alumnos: 643

TERCERO: El Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, cuya administración se traspasa corresponde al nivel de Enseñanza Media Técnico - Profesional, que se rige por los principios generales sobre educación chilena fijados en las normas constitucionales, legales y reglamentarias y en la política educacional del Supremo Gobierno, que ambas partes declaran conocer y respetar íntegramente.

"La Corporación" se obliga a prestar el servicio educacional en forma continua, racional y permanente, de acuerdo a las normas legales vigentes y a mantener el establecimiento educacional en adecuadas condiciones de funcionamiento y dotado de los recursos humanos y del material necesario. Igualmente "la Corporación" se obliga a dirigir su quehacer educativo a la atención de los objetivos de la Educación Chilena fijados por el Supremo Gobierno: a mantener la modalidad técnico - profesional en consideración a la cual fue creado el Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, y a aplicar los planes, programas, normas de evaluación y titulación aprobados en forma general o especial para los establecimientos particulares de educación correspondientes.

"La Corporación" se compromete a mantener el Establecimiento en un elevado nivel de formación científica y tecnológica, para lo cual deberá implementar un funcionamiento eficaz, eficiente y moderno del colegio.

"La Corporación" se regirá en su gestión por las normas del Decreto Ley No. 3.166 y el Decreto Supremo de Educación No. 5.077, ambos de 1980, y por el presente Convenio. En todo lo no previsto por dichas normas se ajustará a las disposiciones que rigen a los establecimientos particulares

de educación.

El Ministerio de Educación Pública tendrá la supervigilancia técnica y fiscalización del establecimiento educacional traspasado, de acuerdo a las facultades que le otorga la ley respecto de los establecimientos educacionales que pertenecen o se explotan por particulares v, en especial, respecto a la metodología y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje que se dispense, como de los recursos fiscales que se le entregan; todo ello sin perjuicio de las facultades de control posterior que correspondan a la Contraloría General de la República.

"La Corporación" se obliga a no suprimir las especialidades que imparte el Liceo, a menos que las necesidades del entorno educacional requieran suprimir o crear nuevas especialidades, en cuyo caso deberá obtener la autorización del señor Ministro de Educación Pública y proceder previo decreto de éste, de acuerdo a las normas vigentes sobre aprobación y modificación de planes y programas de estudio.

Asimismo, "la Corporación" se obliga a mantener en funcionamiento en el Liceo a lo menos 25 cursos de los que existen a la fecha del presente Convenio y a recibir durante el período de matrícula un número de alumnos adecuado a la capacidad técnica del establecimiento y a su buen funcionamiento.

CUARTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 2° No. 4 del Decreto Ley No. 3.166 y en el artículo 3° letra c) No. 7 del Decreto Supremo de Educación No. 5.077, ambos de 1980, "el Ministerio" deja constancia que el Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, está ubicado en calle San Alfonso No. 1605, de la Comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, con Rol de Avalúo No. 3.530-1.

El inmueble en que funciona el Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, es de propiedad del Fisco de Chile y se encuentra inscrito a su nombre a fojas 5.684 No. 6.122 del Registro de Propiedad del año 1965 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; con los siguientes deslindes según títulos: Al Norte, calle Salas Errázuriz hoy Manuel de Amat, que lo separa de la manzana número ocho; al Sur, calle Francisco Hunneus hoy Sepúlveda Leyton, que lo separa de la manzana número diecinueve; al Oriente, calle San Alfonso, que lo separa de la manzana número catorce; y al Poniente calle Conferencia que lo separa de la manzana número doce. Por el presente acto, "el Ministerio" entrega el uso gratuito a "la Corporación" del inmueble individualizado, que comprende tanto los edificios y construcciones como el predio o terreno.

El comodato señalado se constituye por los mismos plazos y condiciones establecidos en la Cláusula Sexta, para la vigencia y renovaciones automáticas del presente Convenio.

QUINTO: Los bienes muebles del Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, se detallan en el inventario anexo firmado por las partes, el que forma parte integrante del presente Convenio. El referido inventario consta de 189 páginas en total y se encuentra clasificado por "Rubros", según la naturaleza de las especies, de la siguiente manera: Rubro "B" consta de 19 páginas, Rubro "C", consta de 2 páginas; Rubro "D", consta de 49 páginas. Además el inventario incluye un listado de "Especies Fungibles" con 22 páginas, de "Herramientas Menores" con 49 páginas, una "Hoja Resumen" del valor de las especies fungibles, de las herramientas menores y del catálogo de libros, y un "Catálogo de Libros" con 47 páginas.

Por este acto, "el Ministerio" da en uso gratuito a la Corporación" los bienes muebles de que dan cuenta los inventarios señalados en esta cláusula.

La entrega material de los bienes muebles que integran el establecimiento se hará conjuntamente con la de los inmuebles en la forma establecida en el artículo 5° del Decreto Supremo de Educación No. 5.077, de 1980 una vez aprobado este Convenio por Decreto Supremo y reducido, este último, a escritura pública.

SEXTO: El presente Convenio comenzará a regir desde el momento de la entrega material del Establecimiento, que se hará una vez tramitado el Decreto que apruebe este Convenio y reducido a escritura pública; y su plazo de vigencia será el del resto del año correspondiente a la entrega material más cuatro años completos. Al término de dicho plazo el Convenio será renovable automáticamente por períodos

sucesivos de cinco años si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante un aviso escrito dado a la otra con tres meses de anticipación al término del respectivo período.

Con todo y sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente, "el Ministerio" podrá, por razones de interés general, poner fin anticipadamente al Convenio referido. Para estos efectos, por razones de interés general, se entenderán las siguientes:

- a) Necesidad de aumentar la atención a un número de alumnos que exceda las capacidades de "la Corporación", por variaciones en el mercado ocupacional.
- b) Disminución, sin causa justificada, del número de los cursos señalados en la cláusula tercera.
- c) Imposibilidad de parte de "la Corporación" de cumplir adecuadamente con sus funciones, calificada por el señor Ministro de Educación Pública.
- d) No regirse "la Corporación" por los planes y programas de estudio oficiales para el respectivo nivel de enseñanza o por otros que no hayan sido autorizados por el Ministerio de Educación Pública.
- e) Que el establecimiento educacional no cuente con los cursos o ciclos de educación correspondientes al nivel de enseñanza que proporcione.
- f) Que el establecimiento educacional no cuente con todos sus profesores titulados o habilitados para ejercer la función docente en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

En los casos contemplados en las letras a), b), d), e) y f), "el Ministerio" deberá dar aviso escrito a "la Corporación" con sesenta días de anticipación; en el caso correspondiente a la letra c), el referido aviso se hará con ciento veinte días de anticipación. Además, las partes siempre deberán adoptar las medidas necesarias para que el término anticipado del Convenio no impida ni perturbe la normal finalización del año escolar en curso.

SEPTIMO: "La Corporación" se hace cargo de la conservación y reparaciones ordinarias de los edificios o construcciones que le entregue el Ministerio" en virtud de este Convenio. Se deja constancia de que cualquier cambio, transformación o ampliación de ellos que desee efectuar "la Corporación" deberá ser previamente aprobado por el propietario del inmueble. Asimismo, este último tendrá derecho a supervisar la ejecución de esos trabajos y, en general, el uso que se esté dando a los edificios, construcciones e instalaciones. Sin perjuicio de lo estipulado en el inciso primero "el Ministerio" autoriza a "la Corporación" a contar del 01 de enero de 1988, para efectuar trabajos de reparación y adecuación del inmueble en que funciona el establecimiento educacional. Ello en consideración a que durante los meses de enero y febrero los alumnos no concurren al establecimiento y es el único período apto para realizar dichas obras.

OCTAVO: Las mejoras que se incorporen a los inmuebles entregados en virtud del presente Convenio y el aumento de los inventarios, quedarán en forma definitiva a beneficio del Liceo, sin obligación alguna de reembolso, aunque puedan separarse sin detrimento, exceptuando solamente las maquinarias, vehículos y otros bienes adquiridos con fondos propios de "la Corporación", los que le serán restituidos al término del Convenio en el estado en que se encuentren. En caso de terminación del presente Convenio, "la Corporación" deberá restituir al Ministerio de Educación Pública los inmuebles recibidos con los aumentos y mejoras que hayan experimentado. De igual manera deberá restituir, con los aumentos y mejoras que hayan experimentado, los bienes muebles correspondientes a los Rubros Básicos "B", "C" y "D" de los inventarios. Los bienes muebles que figuran en el inventario como Especies Fungibles, Herramientas Menores y Catálogo de Libros, "la Corporación" deberá devolver su valor actualizado al momento del término del Convenio. Para determinar dicho valor actualizado "el Ministerio" considerará los factores de corrección monetaria usados para estos efectos.

En todo caso se tomará en cuenta el desgaste producido por el uso y goce legítimos y por los eventuales siniestros que puedan haber ocurrido durante el período de administración del Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, por "la Corporación" y

que no le sean imputables en forma alguna. Si no le fuera posible a "la Corporación" devolver determinados bienes muebles, por encontrarse notoriamente deteriorados, por haberse consumido o por haber desaparecido, deberá restituir otros del mismo género y calidad que los recibidos y, si ello no fuere posible, su valor actualizado de acuerdo con los inventarios.

NOVENO: La administración del Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, será ejercida por la o las personas que "la Corporación" designe para estos efectos, la cual, además deberá contratar al personal docente administrativo y de servicios necesarios para mantener dicho Liceo en un alto nivel de eficiencia en la formación de los técnicos de nivel medio.

DECIMO: "El Ministerio" se obliga a subvenir a la enseñanza del Liceo Industrial A No. 19, de Santiago, con la suma de \$ 93.335.677.- anuales mediante aportes que entregará a "la Corporación".

Para el primer año de vigencia del presente Convenio, dicha suma "el Ministerio" la cancelará en dos cuotas iguales y vencidas, la primera de las cuales se pagará conjuntamente con la entrega material del establecimiento de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta. El pago de la segunda cuota se hará en el mes de abril del mismo año.

Asimismo, se deja constancia que para el primer año de vigencia del presente Convenio, "el Ministerio" hará entrega a "la Corporación" de la diferencia que resulte de rebajar al total del aporte, los gastos de remuneraciones y funcionamiento efectuado por el establecimiento entre el 01 de enero y la fecha de entrega efectiva del plantel. "La Corporación" deberá hacerse cargo de las obligaciones pendientes que hubieren quedado en el establecimiento en dicho período. Pero no así aquellas provenientes de compromisos contraídos por la Corporación Privada de Educación Industrial.

Las sumas correspondientes a los demás años de vigencia del presente Convenio se pagarán, cada una de ellas, divididas en dos cuotas iguales, en los meses de enero y abril. La suma establecida en el inciso 1° de esta cláusula se reajustará en el mismo porcentaje y oportunidad en que se reajusten los montos de la subvención del artículo 4° del DL No. 3.476, de 1980, con la limitación establecida en el inciso 2° parte final del artículo 4° del DL No. 3.166, de 1980.

Si dicho reajuste fuese otorgado en un mes posterior a enero de un año, la cantidad que corresponde, por concepto de reajuste en ese año se determinará proporcionalmente conforme al siguiente procedimiento: El aporte se dividirá por doce y se le aplicará el porcentaje de variación experimentado por la Subvención del artículo 4° del decreto ley No. 3.476, de 1980. La cantidad resultante se multiplicará a su vez, por el número de meses que restan de la anualidad contados desde la vigencia del referido reajuste.

El monto del reajuste, así calculado, será entregado a "la Corporación" en tantas cuotas mensuales iguales como meses queden del año que se trate, a contar de la fecha de la publicación en el Diario Oficial de la ley que aumente la subvención del referido artículo 4° del decreto ley No. 3.476.

Además del aporte a que se refieren los incisos precedentes, "la Corporación" contará, para el cumplimiento eficiente de la administración que se le confía por este Convenio, con los ingresos propios del Liceo, del derecho de matrícula, del derecho de escolaridad a que se refiere el artículo 7° del decreto ley No. 3.166, de 1980, sin perjuicio de otros aportes voluntarios y/o donaciones que pueda recibir. Con los recursos indicados en los incisos precedentes "la Corporación" se obliga a solventar todos los gastos inherentes a la eficiente administración del Liceo, entre los cuales debe considerarse especialmente el pago de las remuneraciones e imposiciones previsionales que sean de su cargo, de todo el personal que contrate; los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias; los impuestos y contribuciones que se devenguen; los consumos básicos y demás desembolsos que sean necesarios para el funcionamiento normal del Liceo.

De la inversión de estos fondos "la Corporación" deberá rendir cuenta documentada

mensualmente al Ministerio de Educación Pública. Además deberá efectuar pn Balance General al 31 de diciembre de cada año; el que deberá ser presentado a "el Ministerio" para su revisión y examen; en esta misma oportunidad también remitirá un informe a la Dirección de Equipamiento del Ministerio de Educación Pública sobre movimientos de bienes muebles y variaciones físicas y financieras de los bienes corporales de uso incluidos en el inventario.

DECIMO PRIMERO: La Dirección del establecimiento cuya administración se traspasa estará obligado a remitir, antes del 31 de enero de cada año, a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación Pública, un informe administrativo y pedagógico, donde se dará cuenta del funcionamiento del Liceo durante el año lectivo que termina, especialmente de los logros educacionales, dificultades administrativas y una estadística completa de matrícula, promoción, repitencia, reprobación de alumnos y otros antecedentes del mismo carácter.

DECIMO SEGUNDO: "La Corporación" se obliga por el plazo de un año a no aplicar al personal que contrate la letra f) del artículo 155° del Código del Trabajo.

DECIMO TERCERO: La personería de don Rodrigo Donoso Silva quien comparece en representación de "la Corporación", consta de escritura pública de fecha 04 de diciembre de 1987, suscrita ante el Notario Público de Santiago, don Enrique Morgan Torres.

DECIMO CUARTO: Para todos los efectos legales derivados de este Convenio las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO QUINTO: Los gastos que originen tanto la publicación en el Diario Oficial como la reducción a escritura pública del decreto aprobatorio del presente Convenio, serán de cargo de ambas partes por mitades.

DECIMO SEXTO: El presente Convenio se firma en seis ejemplares de igual tenor y valor legal, quedando tres en poder de cada parte contratante.

FIRMAN: Juan Antonio Guzmán Molinari, Ministro de Educación Pública.- Rodrigo Donoso Silva, Presidente de la Corporación Educacional de la Construcción.

Artículo 2°.- El aporte proporcional que deberá entregar el Ministerio de Educación Pública por el presente año se imputará al presupuesto de la Dirección de Educación, Subtítulo 25, Transferencias Corrientes, ítem 31, Asignación: "Cumplimiento Convenio Decreto Ley No. 3.166, de 1980".

El Ministerio de Educación Pública fijará anualmente, por Decreto, la imputación que deba darse al gasto que demande para los años posteriores el cumplimiento del Convenio que se aprueba por el presente decreto.

En todo caso el pago correspondiente se efectuará una vez que esté totalmente tramitado el decreto que fija la imputación del gasto.

Artículo 3°.- Se deja constancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6° del DS No. 5.077, de Educación, de 1980, que el Liceo cuyo traspaso de administración se aprueba mediante el presente decreto, tiene para todos los efectos legales la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.

Artículo 4°.- Una vez publicado el presente decreto supremo, éste deberá ser reducido a escritura pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del DL No. 3.166, de 1980, y en el artículo 3° letra d) del DS de Educación No. 5.077, de 1980, para lo cual se faculta al Asesor Jurídico Jefe del Ministerio de Educación Pública para suscribir la escritura correspondiente.



Artículo 5°.- La parte de los gastos que se originen por la publicación en el Diario Oficial y la reducción a escritura pública del presente decreto y que sea de cargo del Ministerio de Educación Pública, conforme se estipula en la cláusula décimo quinta del Convenio que se aprueba mediante este decreto, se imputará al ítem 17 del Presupuesto de Secretaría y Administración General.

Anótese, refréndese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Juan Antonio Guzmán Molinari, Ministro de Educación Pública. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud.- René Salamé Martín, Subsecretario de Educación Pública.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

000870 14.ABR.2004

VISTO:

Lo dispuesto en título II de la Ley 18.962; en el DFL N° 2, de 1998, y sus modificaciones; los decretos supremos N°s 548, de 1988, 177 de 1996, y 220, de 1998; el decreto de traspaso N° 1086, de 1987, todos del ministerio de educación, la Resolución N° 520, de 1996, y sus modificaciones, todas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 695, del 2001, de esta Secretaría Ministerial de Educación, y:

CONSIDERANDO:

- Que, por resolución exenta N° 695, del 2001, esta Secretaría Ministerial autorizó el cambio de nomenclatura de especialidades a diversos establecimientos educacionales de enseñanza media técnico profesional de la comuna de, Santiago, entre los cuales estaba el "Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas", (ex A N° 19), por aplicación del Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998.
- Que, por expediente N° 10751, de 05/12/03, se solicita la acreditación de la especialidad de "Productos de la Madera", que viene impartiendo este liceo corporativizado.
- Que por memorandum interno N° 29753-926, de 15/12/03, el Departamento de Educación de esta Secretaría Ministerial, solicita al Departamento de Planificación la dictación de resoluciones que autoricen a determinados establecimientos educacionales de la región que imparten enseñanza media técnico profesional, para que continúen impartiendo, hasta el año escolar 2009, determinadas especialidades, como también su acreditación, de acuerdo a instrucciones emanadas del Ministerio de Educación.
- Que por memorandum interno N° 29753, de 30/01/04, el Departamento de Planificación emite informe de infraestructura favorable del local escolar.
- De acuerdo a lo solicitado, a las instrucciones impartidas por el Nivel Central y al hecho que el mencionado establecimiento educacional ha dado cumplimiento a todas las exigencias establecidas en la normativa educacional; en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 177, de 1996, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.-AUTORIZÁSE y ACREDITÁSE al establecimiento educacional corporativizado "Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas", (ex A N°19), RBD 8812-9, comuna de San Miguel, para seguir impartiendo la especialidad de "Productos de la Madera" del sector económico maderero, de la rama Agrícola, la cual en el marco del Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998, se aplicará de la siguiente manera:

- 2004 3°s medios
- 2005 3°s y 4°s medios
- 2006 3°s y 4°s medios
- 2007 3°s y 4°s medios
- 2008 3°s y 4°s medios
- 2009 4°s medios.

La capacidad máxima de atención del local escolar es de 809 alumnos de enseñanza media T-P por jornada

SECRETARÍA MINISTERIAL EDUCACIÓN  
REGIÓN METROPOLITANA  
DOCUMENTOS  
14.04.2004

legales y administrativos.

2.-TÉNGASE, presente para todos los efectos

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

*Ch. X*  
ATC/LMGZ/LASB/FHH/LAV.  
DISTRIBUCION  
5C. Of. Partes  
5c. Dpto Planific.  
2c. Depto. Prov. Educ.  
2c. Dpto Financ. y Subv.  
2c. Dpto Educ.ación  
1c. Establ. Educac.  
1c. Reg Escolar  
Exp. 29753/03  
11/03/04



*[Signature]*  
ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL  
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION  
REGION METROPOLITANA

**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

**AUTORIZASE CAMBIO DE NOMENCLATURA  
EN LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL  
CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES QUE SE INDICAN DE LA  
COMUNA DE SANTIAGO. POR APLICACIÓN  
DEL DECRETO SUPREMO DE EDUCACION  
N° 220, DE 1998.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**VISTO:**

000695 16.MAR.2001

Lo dispuesto en el Título II de Ley N° 18.962, de 1990 "Orgánica Constitucional de Enseñanza"; el DFL N° 2 de Educación, de 1998, los Decretos Supremos de Educación N° 3166, de 1980, 177, de 1996 y 220, de 1998, la Resolución N° 520, de 1996, modificada por Resolución N° 488, de 1997, ambas de Contraloría General de la República; los Decretos de Traspaso N°s. 455, de 1986; 1384, de 1986; 1383, de 1986; 1086, de 1987 y 710, de 1997; 1408, de 1986 y 1233, de 1996; todos del Ministerio de Educación; las Resoluciones Exentas N°s. 236, de 1984; 10194, de 1981; 7018, de 1982; 853, de 1988 y sus respectivas modificaciones todas de esta Secretaría Ministerial de Educación y

**CONSIDERANDO:**

- Que en el mes de Octubre del 2000, los Sostenedores de los establecimientos educacionales que se indican:

<b>NOMBRE:</b>	<b>COMUNA</b>
1.- Liceo Polivalente Libertador General San José de San Martín (Ex.A-N° 14).	Santiago
2.- Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva (Ex. A-N° 26).	Santiago
3.- Liceo Comercial A-N° 24 Presidente Gabriel González Videla.	Santiago
4.- Liceo Industrial de la Construcción "Victor Bezanilla Salinas" (Ex. A-N° 19).	Santiago
5.- Instituto Superior de Comercio "Eliodoro Domínguez D". (Ex A-N°29).	Santiago
6.- Instituto Superior de Comercio N° 2 "Joaquín Vera Morales" (Ex. A-N° 30).	Santiago
7.- Instituto Comercial Particular Arturo Prat.	Santiago
8.- Instituto Comercial Manuel Baquedano.	Santiago
9.- Liceo Profesional Abdón Cifuentes.	Santiago
10.- Escuela Industrial Casa de Talleres San Vicente de Paul.	Santiago

Solicitaron la adscripción a los de Sectores Económicos, de acuerdo a las especialidades que imparten en el marco de la aplicación del Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998, a contar del año escolar 2001.

- Que, por Memorandum Interno N° 1109-16, de fecha 11/01/2001, el Departamento de Educación de Secretaría Ministerial de Educación, Región Metropolitana, envía a Asesoría Jurídica de la misma, carpetas de los mencionados establecimientos educacionales que deben cambiar la nomenclatura en la modalidad Técnico Profesional, en las siguientes cohortes.

2001	3°s
2002	3°s y 4°s
2003	3°s y 4°s
2004	4°s

-Que de acuerdo a lo solicitado por los sostenedores, lo informado por el Departamento de Educación y lo dispuesto en el D.S.E N° 220, de 1998, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1.- **Autorízase**, el cambio de nomenclatura que se indica para los establecimientos educacionales que se señalan, por aplicación gradual del Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998, en las cohortes y cursos de 3°-2001; 3° y 4°-2002; 3° y 4°-2003 y 4°-2004, en la modalidad Técnico Profesional en las especialidades que se mencionan:

Nombre Establecimiento	Comuna	Rama	Sector Económico	Especialidad
Liceo Polivalente "Libertador General José de San Martín", (Ex. A-N° 14). RBD 8496-4	Santiago	Técnica  Industrial	Alimentación  Electricidad	-Servicios de Alimentación Colectiva.  Electrónica
Instituto Superior de Comercio "Eduardo Frei Montalva, (Ex. A-N° 26). RBD 8503-0	Santiago	Comercial	Administración y Comercio.	-Contabilidad  -Ventas  -Secretariado
Liceo Comercial A-N° 24 "Presidente Gabriel González Videla. RBD 8501-4	Santiago	Comercial	Administración y Comercio	-Contabilidad  -Secretariado  -Ventas
Liceo Industrial de la Construcción "Victor Bezanilla Salinas", (Ex. A-N° 19). R.B.D. 8812-9	Santiago	Industrial   Agrícola	Construcción   Metal Mecánico  Maderero	-Refrigeración y Climatización  -Edificación  -Instalaciones Sanitarias.  -Construcciones Metálicas  - Productos de la madera.

Nombre Establecimientos	Comuna	Rama	Sector Económica	Especialidad
Instituto Femenino Superior de Comercio "Eliodoro Domínguez D", (Ex. A-Nº 29). R.B.D 8506-3	Santiago	Comercial	Administración y Comercio	-Contabilidad -Secretario -Ventas
Instituto Superior de Comercio "Joaquín Vera Morales", (Ex. A-Nº 30). R.B.D. 8507-3	Santiago	Comercial	Administración y Comercio	-Contabilidad -Secretariado -Ventas -Administración
Instituto Comercial Particular "Arturo Prat". R.B.D. 8653-3.	Santiago	Comercial	Administración y Comercio	-Contabilidad -Secretariado
Instituto Comercial "Manuel Baquedano". R.B.D. 8646-0	Santiago	Comercial	Administración y Comercio.	-Contabilidad -Secretariado -Administración
Liceo Profesional "Abdón Cifuentes". R.B.D. 8811-0.	Santiago	Comercial	Administración y Comercio	-Contabilidad -Secretariado -Ventas
Escuela Industrial Casa de Talleres "San Vicente de Paul". R.B.D. 8625-8	Santiago	Industrial  Agrícola	Construcción  Metal Mecánico  Electricidad  Maderero	Instalaciones Sanitarias  Mecánica Industrial  -Electricidad  -Productos de la madera.

2.- Señálase, que el Liceo Industrial de la Construcción "Victor Bezanilla Salinas", comuna de Santiago, aplicará la Estructura Curricular Dual, en las especialidades de: Refrigeración y Climatización y Construcciones Metálicas.

3.- Téngase presente para todos los efectos legales y administrativos.

ATC/MAG/LAV/NFL/lhr.

Distribución

- 2c. Of. Partes
  - 5c. A. Jurídica
  - 2c. Presupuestos
  - 2c. Planificación
  - 2c. Depto. Prov. Educ.
  - 2c. Depto. Educ
  - 1c. Establecimiento.
- Exp. Nº 1109-16/2001.  
8/03/01.



NOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL  
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION  
REGION METROPOLITANA



**AUTORIZASE CAMBIO DE NOMENCLATURA RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD QUE INDICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL, DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS, RBD N° 8812-9, DE LA COMUNA DE SANTIAGO**

SOLICITUD N° 2688

RESOLUCION EXENTA N°

002501

SANTIAGO,

12 SEP 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 20.370 con las Normas No Derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto 254 de 2009 que modifica Decreto Supremo N° 220 de 1998, del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N° 452 de 2013 del Ministerio de Educación, que Establece Bases Curriculares para la Educación Media Formación Diferenciada Técnico-Profesional, y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 27 de 2001 que Aprueba Planes y Programas de estudio para 3er. año de enseñanza media, ambas modalidades y planes y programas de estudio, formación diferenciada para 4° año de Enseñanza Media Técnico Profesional; en el Decreto Exento N° 130 de 2014 que modifica el Decreto Exento N° 2516, que Fija Normas Básicas del Proceso de Titulación de los Alumnos y Alumnas de Enseñanza Media Técnico- Profesional; en el Decreto Exento N° 954 de 2015 que Aprueba Plan y Programas de Estudio para 3° y 4° año Medio de Formación Técnico Profesional, en las especialidades que indica; en el Decreto de Educación N°467 de 2016 que modifica el decreto exento N° 954, de 2015, y aprueba Plan y programas de Estudio para 3° y 4° medio de Formación Diferenciada Técnico Profesional; en el Oficio Ordinario N° 07/1428 de fecha 21 de julio de 2015 de la División Jurídica del Ministerio de Educación; en el Oficio Ordinario N°07 de 27 de 2017, de la Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico Profesional del Ministerio de Educación y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Exento N° 954 de 2015, del Ministerio de Educación, aprueba Plan y Programas de Estudio para 3° y 4° año medio de Formación Diferenciada Técnico-Profesional;

Que, el Decreto Exento N°467 de 2016 modifica el decreto exento N° 954, de 2015, del Ministerio de Educación, y aprueba Plan y programas de Estudio para 3° y 4° medio de Formación Diferenciada Técnico Profesional;

SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION  
REGION METROPOLITANA  
DOCUMENTO  
TRAMITADO

Que, a través de oficio ordinario N° 3014 de 17 de noviembre de 2016, del Coordinador de la Unidad de Reconocimiento Oficial de la Secretaría Ministerial de Educación Región Metropolitana, dirigido a la División Jurídica del Ministerio de Educación, se solicita pronunciamiento acerca de la aplicación normativa a establecimientos educacionales técnico profesionales, sobre la regularización de las especialidades que ya cuentan con Reconocimiento Oficial y que deben cambiar nombre e implementar nuevo plan de estudios;

Que, mediante oficio ordinario N° 07 de 27 de enero de 2017, de la Secretaria Ejecutiva de Formación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, se emitió contestación a la consulta regional referida a la regularización de las especialidades que ya cuentan con Reconocimiento Oficial, señalando que los establecimientos educacionales deben enviar una solicitud de regularización de cambio de nombre, a fin de que se tramite la correspondiente resolución de homologación de nombres;

Que, lo anterior resulta aplicable tanto para los establecimientos que imparten alguna de las especialidades de continuidad que han cambiado de nombre, como respecto de aquellas especialidades que han incorporado alguna mención.

Que, en el Marco Curricular de la Educación Media, según Decreto Supremo N°220, de fecha 1998 y su actualización del año 2005, que establecía los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios, se contenía la especialidad denominada "**Edificación del sector Construcción y Productos de la Madera del sector Maderero**";

Que, en virtud del Decreto Supremo de Educación N° 452 de 2013, que estableció las Bases Curriculares para la educación media formación diferenciada técnico profesional, la especialidad de **Edificación**, se convirtió en la especialidad de "**Construcción del sector económico Construcción, y la especialidad de Productos de la Madera**", se convirtió la especialidad de "**Muebles y terminaciones en Madera**" del sector Económico Maderero;

Que, el establecimiento educacional Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas, **RBD N° 8812-9, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana**, por medio del Oficio Ordinario N° 35 de fecha 11 de septiembre de 2017, solicita regularizar el cambio de nombre de la especialidad de **Edificación**, por la especialidad de "**Construcción con mención en Edificación**" y la especialidad de "**Productos de la Madera**" por la especialidad de "**Muebles y Terminaciones en Madera**";

Que, consta que el establecimiento educacional tiene reconocimiento oficial de la especialidad "**Productos de la Madera**", por medio de la Resolución Exenta N°695 de fecha 16 de marzo de 2001, y la especialidad de "**Edificación**", por medio de la Resolución Exenta N°839 de fecha 13 de abril de 2005, ambas de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto;

**RESUELVO:**

**1° AUTORIZASE**, el cambio de nomenclatura de especialidad y mención, al establecimiento educacional **Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas, RBD N° 8812-9, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana**, desde la especialidad de "**Productos de la Madera**", por la especialidad de "**Muebles y Terminaciones en Madera**" del Sector Económico Maderero y desde la especialidad de "**Edificación**", por la especialidad de "**Construcción con mención en**



**Edificación"** del Sector Económico Construcción, de la Educación Media Formación Diferenciada Técnico-Profesional.

**2° DÉJESE CONSTANCIA**, que el cambio de nomenclatura no implica el reconocimiento de una nueva especialidad por parte de esta Secretaría Regional, ni ninguna otra figura análoga para el presente establecimiento. A su vez, la institución educacional deberá proveer a estudiantes cada uno de los recursos, tanto humanos como materiales, necesarios para continuar impartiendo la especialidad y la mención señalada, en conformidad a las exigencias legales y reglamentarias vigentes.

la presente Resolución serán resueltas por esta Secretaría Regional Ministerial de Educación.

administrativos.

**4° TÉNGASE PRESENTE**, para todos los efectos legales y

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



**TERESA VALLESÍN LÓPEZ**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

**JHJ/SGC/MGV/mav**

Distribución:

Departamento de Educación RM  
Departamento Provincial de Educación Centro  
Unidad de Reconocimiento Oficial  
Oficina de Partes (2)  
Exp. N° 15974



## 4º Consejo Escolar 2021

---

**Fecha de reunión: 27 diciembre de 2021**

**Hora de inicio: 10:00 h.**

### 1. Puntos tratados:

1. Reglamento de Práctica y Titulación 2021 - 2022
2. Puntos varios.

### 2. Participantes

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo/Función</b>
1	Sr. Ernesto Yáñez Marchant	Representante docentes
2	Sr. Jorge Bustos Reinoso	Representante asistentes de la educación
3	Sr. Joan Gómez Parraguez	Representante Centro de Estudiantes
4	Sra. Macarena Pardo Orellana	Representante Centro de Padres y
5	Sra. Adela Cornejo Alarcón	Directora

### 3. No asisten:

---

**Nombre Cargo/Función**

---



#### 4. Desarrollo de los temas

1	Revisión del Reglamento de Práctica y Titulación 2021 - 2022
2	Detalle de la normativa de las prácticas profesionales.
3	Presentación del cuadro comparativo de las prácticas profesionales que se realizarán en diciembre 2021 y diciembre 2022.
4	Se da cuenta de la reducción de horas de práctica que presenta el nuevo Decreto Exento N° 1500 del 05.11.2021, que corresponde a un mínimo de 180 horas y que reconoce las prácticas que se hayan realizado en empresas y órganos de administración pública las cuales estén directamente relacionadas con las especialidades. También se convalidan como horas de práctica los estudios realizados en instituciones de Educación Superior acreditados, siempre y cuando sea de la misma especialidad estudiada en el establecimiento.

#### 5. Acuerdos de la reunión

1	De acuerdo a lo expuesto, se toma conocimiento del nuevo Reglamento de Práctica y Titulación 2021 - 2022, sin observaciones de parte del Consejo Escolar.
---	---

---

**Hora de término 11:45 h**



COREDUC  
SOMOS EDUCAR

Firman abajo los presentes en esta reunión:

<b>Representante Centro de Padres</b>	Nombre: _____ Marcelino Pardo O <del>[Firma]</del>
<b>Representante Centro de Estudiantes</b>	Nombre: <u>Juan González</u> [Firma]
<b>Representante Docentes</b>	Nombre: <u>Eduardo Jara</u> [Firma]
<b>Representante Asistentes de la Educación</b>	Nombre: <u>Jorge Carlos Valdovinoso</u> [Firma]
<b>Directora</b>	Nombre: <u>Adelita Romo Olavería</u> [Firma]

Santiago, 27/12 de 2021



**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>MICHEL BARBARAN</i>	RUT <i>21250005-4</i>
Dirección <i>CWB HIPICO 785</i>	Teléfono <i>958492607</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Construcción Mención Edificación</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021 - 2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>FLORIPA EIRL</i>	RUT de la empresa <i>77021488-2</i>
Dirección <i>Los Costanillas 18537</i>	Teléfono de la empresa
Sección / Departamento <i>MANUTENCIÓN</i>	Área/s de competencia <i>CONSTRUCCION</i>
Nombre del maestro guía <i>ALEXANDER RODRIGUEZ</i>	Nombre del profesor tutor <i>LESAN OYAN EDU</i>

**SECUENCIA DE TAREAS:**

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
<i>1</i>	<i>DEMOLICIÓN MUROS Y TABIQUES</i>				
<i>2</i>	<i>ALBAÑILERIA</i>				
<i>3</i>	<i>TABIQUES</i>				

Floripa Construcciones e Instalaciones  
 Teresa Bahamondes Lorca E.I.R.L.  
 Rut: 77.021.488-2  
 Rep. Legal Teresa Bahamondes Lorca  
 Firma en cargo empresa

*[Firma]*  
 Firma profesor tutor

Fecha *29.12.2021*



### CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: MICHEL BARBANAN			Fecha inicio: 01-12-2021	
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) FLORIPA EIRL			Fecha término:	
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA		TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES
01.12	08 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Demolicion	
02.12	08 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Demolicion	
03.12	08 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Demolicion	

Firma encargado del practicante

Floripa Construcciones e Instalaciones  
 Teresa Bahamondes Lorca E.I.F.  
 Rut: 77.021.488-2

Rep. Legal Teresa Bahamondes  
 Timbre centro de práctica



**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>PATRICIA RAMOS</i>	RUT <i>21 281 895-K</i>
Dirección <i>ESTERO MAGDALENA 1720</i>	Teléfono <i>968304053</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Construcción Mención Edificación</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>IMPERIAL SA</i>	RUT de la empresa <i>76821330-5</i>
Dirección <i>ALBERTO LLONA 1153</i>	Teléfono de la empresa <i>223997000</i>
Sección / Departamento <i>BODEGA</i>	Área/s de competencia <i>Bodega</i>
Nombre del maestro guía <i>KANUJ CATALAN</i>	Nombre del profesor tutor <i>CÉSAR OYANEDZ</i>

SECUENCIA DE TAREAS:

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
<i>1</i>	<i>INVENTARIO</i>				
<i>2</i>	<i>PICKING</i>				

IMPERIAL S.A.  
 Paola Lazo González  
 Depto. RR.HH.

Firma encargado empresa

*[Firma]*

Firma profesor tutor



Fecha.....

LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
 ESPECIALIDAD: CONSTRUCCIÓN MENCIÓN EDIFICACIÓN



CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: PATRICIA CAMPOS			Fecha inicio: 01-12-2021	
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) IMPERIAL SA			Fecha término:	
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA		TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES
01 12				
02 12	08:00	17:30	INDENTARZO	
03 12	08:00	17:30	INDENTARZO	

IMPERIAL S.A.  
Paola Lazo González  
Depto. RR.HH.

\_\_\_\_\_  
Firma encargado del practicante

\_\_\_\_\_  
Timbre centro de práctica





**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manuel para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>BENJAMIN ANTONIO RIOS PARDO</i>	RUT <i>21 334 704-7</i>
Dirección <i>Copuconuco 207</i>	Teléfono <i>+569 330 13 768</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Construcciones Metálicas</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>Electromecanica SOME</i>	RUT de la empresa <i>16 072 594-K</i>
Dirección <i>Comesa Ermosum #1910</i>	Teléfono de la empresa <i>22 563 6413</i>
Sección / Departamento <i>Montaje</i>	Área/s de competencia <i>Armando y Soldadura</i>
Nombre del maestro guía <i>Jennifer Campos</i>	Nombre del profesor tutor <i>Juan Carlos Soutter B.</i>

SECUENCIA DE TAREAS:

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
	<i>Armando y Soldadura</i>	<i>65</i>	<i>70</i>	<i>60</i>	
	<i>Soldadura de estructura</i>	<i>60</i>	<i>60</i>	<i>60</i>	
	<i>Corte metálico</i>	<i>60</i>	<i>70</i>	<i>60</i>	
	<i>Enk metálico</i>	<i>65</i>	<i>70</i>	<i>60</i>	

**JENNIFER CAMPOS C**  
 ELECTROMECAÁNICA SOME  
 Firma encargado empresa  
 Correo Ermosum # 1910  
 Fono 56 36 413 - P.A.C



Firma profesor tutor

Fecha.....

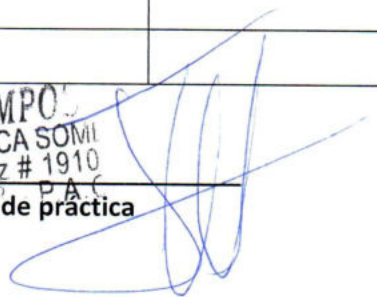


**CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA**

NOMBRE ESTUDIANTE/APRENDIZ: <i>Benjamin Arturo Leon Polo</i>			Fecha inicio:	
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) <i>Electromecanica SOMET</i>			Fecha término:	
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA		TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES
	<i>8:00</i>	<i>18:00</i>	<i>Armadura y Soldadura</i>	<i>vv</i>
	<i>8:00</i>	<i>18:00</i>	<i>Soldadura de estructura</i>	<i>vv</i>
	<i>8:00</i>	<i>18:00</i>	<i>Corte material</i>	<i>vv</i>
	<i>8:00</i>	<i>18:00</i>	<i>Corte material</i>	<i>vv</i>

Firma encargado del practicante

*JENNIFER CAMPO*  
 ELECTROMECHANICA SOMI  
 Correa Errazuriz # 1910  
 F. del centro de práctica





**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manuel para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>FERNANDO BUSTINO HUMOLINOSO PENIBAZA</i>	RUT <i>21 139 513 - 7</i>
Dirección <i>SOL MACHIN 8548 POTOSÍ</i>	Teléfono <i>+569 58589425</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Construcciones Metálicas</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>METALURGICA ORVA SA</i>	RUT de la empresa <i>76346050-9</i>
Dirección <i>CAMINO MEUPU</i>	Teléfono de la empresa <i>+569 88216523</i>
Sección / Departamento	Área/s de competencia <i>ARMADO - SOLDADURS</i>
Nombre del maestro guía <i>LUIS VARGAS</i>	Nombre del profesor tutor <i>FRANCISCO SANTIJSUEI</i>

SECUENCIA DE TAREAS:

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
<i>1</i>	<i>ARMADO y SOLDADURS.</i>	<i>6</i>	<i>65</i>	<i>6.</i>	
<i>2</i>	<i>TRAZADO DE PERFILES y CONTE</i>	<i>6</i>	<i>68</i>	<i>6</i>	
<i>3</i>	<i>TRAZADO DE PERFILES y CONTE</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>6</i>	
<i>4</i>	<i>CONTE SISTEMAS</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>6</i>	

METALURGICA ORVA S.A.  
 RUT: 76.346.050-9

Firma encargado empresa

METALURGICA ORVA S.A.  
 RUT: 76.346.050-9



Firma profesor tutor

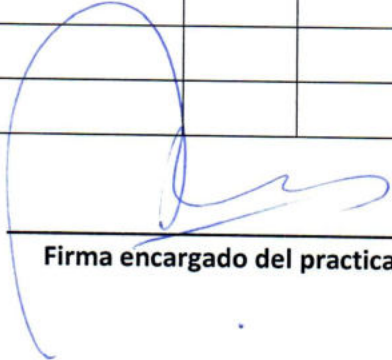
Fecha.....



**CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA**

<b>NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ:</b> FERNANDO BASTIAN HUISTUQUIÑO PEÑASCOSA	<b>Fecha inicio:</b>
<b>CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA)</b> METALURGIA OLVA SA	<b>Fecha término:</b>

FECHA	HORA		TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES
	ENTRADA	SALIDA		
	8:00	18:00	Armadura y Soldadura	✓✓
	8:00	18:00	Ensayo de pernos y placas	✓✓
	8:00	18:00	Ensayo de placas	✓✓
	8:00	18:00	Coste metálicas	✓✓
	8:00	18:00	Coste metálicas	✓✓

  
 Firma encargado del practicante

  
 Timbre centro de práctica



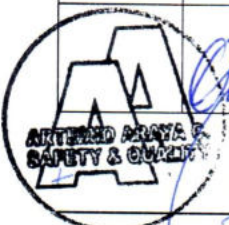
**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>Christopher Manuel Antonio Corallo</i>	RUT <i>21456650-8</i>
Dirección <i>El Comuelo 2473</i>	Teléfono <i>+569 30231286</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Construcciones Metálicas</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>Antonio Araya C.</i>	RUT de la empresa <i>76041615-0</i>
Dirección <i>Av. Cartagena 1145</i>	Teléfono de la empresa <i>22683234</i>
Sección / Departamento <i>Artesano</i>	Área/s de competencia <i>Armas y montaje</i>
Nombre del maestro guía <i>Antonio Araya</i>	Nombre del profesor tutor <i>Josue Roberto B</i>

SECUENCIA DE TAREAS:

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
	<i>Reparación de porta y pieza</i>	<i>6</i>	<i>65</i>	<i>6</i>	
	<i>Reparación de porta y pieza</i>	<i>6</i>	<i>65</i>	<i>6</i>	
	<i>merca y pieza</i>	<i>6</i>	<i>60</i>	<i>6</i>	
	<i>Armas de porta</i>	<i>6</i>	<i>65</i>	<i>6</i>	



Firma encargado empresa



Firma profesor tutor

Fecha.....



**CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA**

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: <i>Christopher Manuel Chaulas Cabello</i>		Fecha inicio:	
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) <i>Antonio Shayo C.</i>		Fecha término:	
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA	TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES
	8:00 / 1:30	Reparación de partes puros	✓
	8:00 / 1:30	1. Doble tubo Ø 124	✓
	8:00 / 1:30	Mechanizos de partes	✓
	8:00 / 1:30	Mechanizos de partes	✓
	8:00 / 1:30	Ormulos de partes	✓

\_\_\_\_\_  
Firma encargado del practicante

  
\_\_\_\_\_  
Firma del centro de práctica



**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>William Perez Colque</i>	RUT <i>25.598.438-1</i>
Dirección <i>Traslaviña 1679. P.º 5. Valnaceda</i>	Teléfono <i>954808907</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Muebles y Terminaciones en Madera</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>Nucleo Art. Muebles y Diseño Ltda</i>	RUT de la empresa <i>76.344.590-9</i>
Dirección <i>Nataniel Cox 1694</i>	Teléfono de la empresa <i>22-5560674</i>
Sección / Departamento <i>Producción</i>	Área/s de competencia <i>Fabricación de Componentes Armado de Estructuras</i>
Nombre del maestro guía <i>Ulises Diaz Maldonado</i>	Nombre del profesor tutor <i>Luisito Corvalan Monzo</i>

SECUENCIA DE TAREAS:

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
<i>1</i>	<i>Contar parte y piezas en el proyecto Dimension</i>	<i>60</i>	<i>60</i>	<i>60</i>	
<i>2</i>	<i>Enchava Cantos en Máquina Enchavadora</i>	<i>60</i>	<i>60</i>	<i>60</i>	
<i>3</i>	<i>Plan e instalación cajón -</i>	<i>60</i>	<i>60</i>	<i>60</i>	

**NUCLEO ART LTDA.**  
 RUT: *76.344.590-9*  
 Firma encargado empresa



Firma profesor tutor

Fecha *28-12-2021*



CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: <i>William Perez Colque</i>			Fecha inicio: <i>12-12-2021</i>	
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) <i>Nucleo Art. Muebles y Diseño Ltda</i>			Fecha término: <i>11-01-2021</i>	
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA		TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES
<i>13-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Conta piezas en Armario Diferes</i>	
<i>14-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	✓ ✓ ✓ ✓	
<i>15-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	✓ ✓ ✓ ✓	
<i>16-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Enchapa Contos en Hog. Enchop.</i>	
<i>17-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	✓ ✓ ✓ ✓	
<i>20-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	✓ ✓ ✓ ✓	
<i>21-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	✓ ✓ ✓ ✓	
<i>22-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Arma e instala cajones</i>	
<i>23-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	✓ ✓ ✓	
<i>27-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	✓ ✓ ✓	
<i>28-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		
<i>29-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		
<i>30-12-2021</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		
<i>03-01-22</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		
<i>04-01-22</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		
<i>05-01-22</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		
<i>06-01-22</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		
<i>07-01-22</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		
<i>10-01-22</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		
<i>11-01-22</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>		

NUCLEO ART LTDA.  
 RUT: 78.344.590-9

Firma encargado del practicante

NUCLEO ART LTDA.  
 RUT: 78.344.590-9

Timbre centro de práctica





**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>Miguel A. Melgarejo Muñoz</i>	RUT <i>21.506.701-7</i>
Dirección <i>Jatache 670-Est Central</i>	Teléfono <i>933 473474</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Muebles y Terminaciones en Madera</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>Jomloc</i>	RUT de la empresa <i>76.445.071-12</i>
Dirección <i>Melinka 2780</i>	Teléfono de la empresa <i>22 987 5010</i>
Sección / Departamento <i>Producción</i>	Área/s de competencia <i>Armado de Estructuras y Terminación de Muebles</i>
Nombre del maestro guía <i>Kene Barriga</i>	Nombre del profesor tutor <i>Lautaro Corvalán M.</i>

SECUENCIA DE TAREAS:

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
<i>1-</i>	<i>Armar marcos para diferentes muebles</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	
<i>2-</i>	<i>Instalar corredores telescópicos en muebles</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	
<i>3</i>	<i>Enchapa cantos en máquina enchapadora</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	



muebles hogar oficina

RUT: 76.445.071-K

DIREC.: MELINKA 2780 - Oficina  
 FONOS: 9 62285283 - 22 9875010



*[Signature]*  
 Firma profesor tutor

Fecha *28-12-2021*



CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: <i>Miguel A. Melgarejo Muñoz</i>			Fecha inicio: <i>01-12-2021</i>		
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) <i>SANJAC</i>			Fecha término: <i>30-12-2021</i>		
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA		TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)		OBSERVACIONES
<i>01-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Arma copones para diferentes Muebles</i>		
<i>02-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>03-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>06-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>07-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>13-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>14-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>15-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Instala corredoras telescópicas</i>		
<i>16-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Arma copones en Muebles</i>		
<i>17-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>20-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>21-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>22-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>23-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>
<i>24-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Enchapa cantos en Hequinos</i>		
<i>26-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Arma muebles de cocina</i>		
<i>27-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
<i>28-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
<i>29-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
<i>30-12-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	

Firma encargado del practicante

Timbre centro de práctica



muebles hogar oficina  
 RUT: 76.445.071-K  
 DIREC.: MELINKA # 2780 - P.A.C.  
 FONDO: 9 82263283 - 22 9875010



**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>Nancy Valencia Leon</i>	RUT <i>27.110.352-2</i>
Dirección <i>Avda El Mirador 1431</i>	Teléfono <i>946932818</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Muebles y Terminaciones en Madera</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>Erco - Vit.</i>	RUT de la empresa
Dirección <i>Alcedi</i>	Teléfono de la empresa <i>22 7863050</i>
Sección / Departamento <i>Producción</i>	Área/s de competencia
Nombre del maestro guía <i>Jimmy Sandoval B</i>	Nombre del profesor tutor <i>Lautaro Carrasco M.</i>

**SECUENCIA DE TAREAS:**

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
1	<i>Encha de piezas en máquina enchavadora</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	
2	<i>Arma cajones para diseños de muebles</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	
3	<i>Arma estructura de muebles</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	
4	<i>Instalación de telecopiador e instalación de muebles.</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	

CRISTIAN OROZCO RIVAS  
 Rut: 12.460.600-7  
 Cta. Cte. N°: 18002243-01  
 Banco de Chile

*Jimmy Sandoval B*  
 Firma encargado empresa



*Lautaro Carrasco M*  
 Firma profesor tutor

Fecha.....



CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: <i>Nayely Valencia Leon</i>			Fecha inicio:			
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) <i>Crea-Vit</i>			Fecha término:			
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA		TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)			OBSERVACIONES
<i>15-11-21</i>	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Encapsa Piel y Confecciona</i>			
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Arma Cajones para Muebles</i>			
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Arma Estructuras de Muebles</i>			
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>Junta la Cajones.</i>			
	<i>8:30</i>	<i>18:30</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>	

Firma encargado del practicante

CRISTIAN OROZCO RIVAS  
 Rut : 12.460.697-7  
 Cta. Cte. N°: 18002243-01

Banco de Chile  
 Timbre centro de práctica



**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>Luis M. Ramirez Alvarado</i>	RUT <i>27.161.239-7</i>
Dirección <i>El Pinar 268 Antioquia</i>	Teléfono <i>9 71789572</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Muebles y Terminaciones en Madera</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>Carrera y Soto Ltda</i>	RUT de la empresa <i>78.873.710-6</i>
Dirección <i>Avenida Tome 0472.</i>	Teléfono de la empresa <i>225266059</i>
Sección / Departamento <i>Producción</i>	Área/s de competencia <i>Fabricación de Compuñetes Armadura de Estructuras.</i>
Nombre del maestro guía <i>Mauricio Soto Cisterna</i>	Nombre del profesor tutor <i>Lorenzo Corvalán Manríquez</i>

**SECUENCIA DE TAREAS:**

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
<i>1</i>	<i>Elabora piezas de muebles en máquina (elco. L.M.O)</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	
<i>2</i>	<i>Arma casones para diferentes muebles</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	
<i>3</i>	<i>Arma estructuras de muebles.</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	

**CARRERA & SOTO Y CIA LTDA.**  
 Rut: 78.873.710-6  
*Mauricio Soto Cisterna*  
 Firma encargado empresa



*Lorenzo Corvalán Manríquez*  
 Firma profesor tutor

Fecha.....



CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: <i>Luis M. Ramirez Alvarado</i>			Fecha inicio:				
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) <i>Carrera y Soto Ltda</i>			Fecha término:				
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA		TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)				OBSERVACIONES
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Elabora piezas en Hoq. Celco L.H.C.				
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	✓
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	✓
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	✓
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	✓
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	✓
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Arma cajones para dif. muebles				
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Arma estructura de muebles				
-12-21	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	
	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	
	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	
	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	
	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	✓	✓	✓	✓	

*[Signature]*  
**CARRERA & SOTO Y CIA LTDA.**  
 Rut: 78.873.710-6  
 Firma encargado del practicante

**CARRERA & SOTO Y CIA LTDA.**  
 Rut: 78.873.710-6  
 Timbre centro de práctica



**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>ADRIANO HERRERA</i>	RUT <i>21.215.890-9</i>
Dirección <i>LA PRIMA VERA 943</i>	Teléfono <i>999432866</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Refrigeración y Climatización</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>CIREDEKSA</i>	RUT de la empresa <i>76.010.469-8</i>
Dirección <i>LA COLONIA 355</i>	Teléfono de la empresa <i>227667764</i>
Sección / Departamento <i>-</i>	Área/s de competencia <i>-</i>
Nombre del maestro guía <i>ALAN LOPEZ</i>	Nombre del profesor tutor <i>JUAN ANTONIO LIANA</i>

SECUENCIA DE TAREAS:

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
1)	INSTALACION DE EQUIPOS	7.0	7.0	7.0	
2)	MANTENCION PREVENTIVA	7.0	7.0	7.0	
3)	MANTENCION CORRECTIVA	7.0	7.0	7.0	

**CIREDEKSA LTDA.**  
 La Colonia N° 355 - Maipú  
 Fonos: 227667764 - 22766 6977

Firma encargado empresa

Firma profesor tutor

Fecha *28/12/2021*





**CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA**

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: <i>AQUINO HEAENA</i>		Fecha inicio: <i>29/</i>	
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) <i>CIREDEKSA</i>		Fecha término:	
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA	TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES

*[Handwritten Signature]*  
 Firma encargado del practicante

**CIREDEKSA LTDA.**  
 La Colonia Nº 355 - Maipú  
 Fonos: 227667764 - 22766 6977  
 Timbre centro de práctica





**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>SEBASTIAN MAFINET.</i>	RUT <i>21.208.958-3</i>
Dirección <i>NUÑEZ DE BALBOA #2135</i>	Teléfono <i>954 23 7928</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Refrigeración y Climatización</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>CLIMA FAT</i>	RUT de la empresa <i>77.050.309-4</i>
Dirección <i>SAN ALFONSO #2182</i>	Teléfono de la empresa <i>999 793346</i>
Sección / Departamento	Área/s de competencia
Nombre del maestro guía <i>FERNANDO TRUJILLO</i>	Nombre del profesor tutor <i>LUIS HEYVA LIZANI</i>

SECUENCIA DE TAREAS:

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
<i>1</i>	<i>INSTALACIÓN DE EQUIPO EVAPORATIVO</i>	<i>7.0</i>		<i>7.0</i>	
<i>2</i>	<i>PUESTA EN MARCHA</i>	<i>7.0</i>		<i>7.0</i>	
<i>3</i>	<i>MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONECTIVO</i>	<i>7.0</i>		<i>7.0</i>	

**Fernando A. Trujillo A.**  
 Rut.:13.942.769-6  
 TÉCNICO EN CLIMATIZACIÓN  
 www.climafat.cl

Firma profesor tutor  
 Fecha: *28/12/2021*





### CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA

<b>NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ:</b> <i>Sebastián Martínez</i>			<b>Fecha inicio:</b>
<b>CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA)</b> <i>CLIMAFAT</i>			<b>Fecha término:</b>
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA	TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES

*[Handwritten Signature]*  
Firma encargado del practicante

Fernando A. Trujillo A.  
Rut.: 13.942.769-6  
TECNICO EN CLIMATIZACIÓN  
www.climafat.cl  
Timbre centro de práctica



**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>TIANE PACENES</i>	RUT <i>21.416.210-5</i>
Dirección <i>LONGAVI # 1759</i>	Teléfono <i>965640992</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Refrigeración y Climatización</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>M.P.T</i>	RUT de la empresa <i>99.560.300-P</i>
Dirección <i>RIVOS 559</i>	Teléfono de la empresa <i>225564812</i>
Sección / Departamento	Área/s de competencia
Nombre del maestro guía <i>CARLOS GARCIA</i>	Nombre del profesor tutor <i>Luis HEVIA Lizano</i>

**SECUENCIA DE TAREAS:**

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
1)	INSTALACION EQUIPOS DE CLIMATIZACION	<i>70</i>	<i>70</i>	<i>70</i>	
		<i>70</i>	<i>70</i>	<i>70</i>	
2)	MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CONECTIVO				

*[Firma]*  
**MPT S.A.**  
 Firma encargado empresa


*[Firma]*  
 Firma profesor tutor  
 Fecha *28/12/2021*





CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: <i>TIANE PACENES</i>			Fecha inicio:
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) <i>M. Q. 7</i>			Fecha término:
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA	TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES

  
*18.399.768-6.*  
Firma encargado del practicante

MPT S.A.  
CLIMATIZACION  
Timbre centro de práctica



**MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE**

(fuente: Manual para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante <i>JOSE GUZMAN</i>	RUT <i>21.408.143-1</i>
Dirección <i>CONTENENCIA # 1561</i>	Teléfono <i>937848242</i>
Nombre del establecimiento educacional <b>Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas</b>	RDB: <b>8812-9</b>
Especialidad <b>Refrigeración y Climatización</b>	
Año de egreso <i>2021</i>	Año de práctica <i>2021-2022</i>
Empresa en la que realiza la práctica <i>SERVIMET</i>	RUT de la empresa <i>79.848.580-6</i>
Dirección <i>SAN FRANCISCO 2915</i>	Teléfono de la empresa
Sección / Departamento	Área/s de competencia
Nombre del maestro guía	Nombre del profesor tutor

**SECUENCIA DE TAREAS:**

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
<i>1</i>	<i>ARMADO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION</i>	<i>70</i>	<i>70</i>	<i>70</i>	
		<i>70</i>	<i>70</i>	<i>70</i>	
<i>2</i>	<i>SEAVI CIO TECNICO</i>	<i>70</i>	<i>70</i>	<i>70</i>	

Firma encargado empresa



Firma profesor tutor



Fecha



CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA

NOMBRE ESTUDIANTE APRENDIZ: JOSE GONZALEZ			Fecha inicio:
CENTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA) SERVIMET			Fecha término:
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA	TAREAS (Describe brevemente las tareas realizadas)	OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
Firma encargado del practicante

  
\_\_\_\_\_  
Timbre centro de práctica  
SERVIMET S.A.  
RUT. 79.848.580-6  
SN.Francisco 2915 F-2809577 Fax-5558778  
San Miguel - Santiago

## INFORME SUPERVISIÓN DE PRÁCTICA

Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas

Alumno (a) practicante:

Alumno (a) practicante:

Especialidad:

Empresa:

Profesor tutor:

Maestro guía:

Maestro guía:

Fecha de supervisión:

Observaciones generales:

\_\_\_\_\_  
Nombre del jefe directo  
(Timbre - firma – RUN)

\_\_\_\_\_  
Nombre del profesor tutor  
(Timbre – firma – RUN)

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante  
(Nombre – RUN)



EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA  
LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
Especialidad Construcción Mención Edificación

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre de la empresa		Imperial SA	
RUT	76 824 330-5	Dirección: Nº, calle, comuna. Albano llano RAIPU	
Contacto desde la empresa		PAOLA LAZO	
Telefono (fijo)	22399 7000 ANEXO 8254	Telefono (celular)	97614 7475
Correo electrónico			
Giro		FERRETERIA	
Contacto del EE empresa Sr.(a)		Cesar Oyanedel	
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.		Venta y Arriendo de maquinaria, ferromiester y materiales para construcción	
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		Bodega	
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.		4.	
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		Apote economico, EPP. posibilidad de contrato	
Evaluación de la empresa por el EE		Muy bueno	
OBSERVACIONES: Los estudiantes se desarrollaron en bodega y en parte en la elaboración de pedidos y en demarcando de planchas			

Jefe de especialidad: César Oyanedel Bahamondes

Santiago a 29 Noviembre año 2021





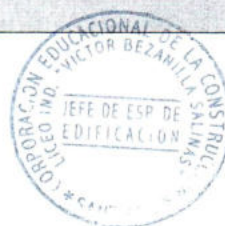


**EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA**  
**LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS**  
Especialidad Construcción Mención Edificación

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre de la empresa	DANACORP. S.A.		
RUT	78056380-K	Dirección: N° calle, comuna. Pdk Riesco 5561, Of 304 Los Andes	
Contacto desde la empresa	Victor Maslan		
Telefono (fijo)	227965000	Telefono (celular)	994485137
Correo electrónico	recepcion@danicorp.cl		
Giro	Construcción		
Contacto del EE empresa Sr.(a)	César Oyanedel		
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)	Primaria	Secundaria	terciaria
			X
Descripción de la actividad de la empresa.	Empresa Constructora.		
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.	construcción		
N° de cupos ofrecidos a los estudiantes.	6		
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.	Apart. económico, EPP. posibilidad de control		
Evaluación de la empresa por el EE	Muy Bueno		
OBSERVACIONES:	los estudiantes conocerán distintas partidas, podrán ser partícipes de la construcción de edificios.		

Jefe de especialidad: César Oyanedel Bahamondes

Santiago a 29 Diciembre año 2021



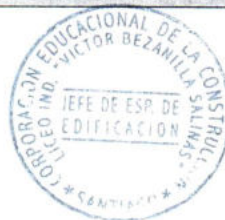


**EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA**  
**LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS**  
Especialidad Construcción Mención Edificación

INFORMACIÓN BÁSICA				
Nombre de la empresa		Floripa construcciones e instalaciones Teresa Bahamondes Larco E.I.R.L.		
RUT	770214882	Dirección: N° calle, comuna. Los Cascahuales 12537 La Pintada.		
Contacto desde la empresa		Alexander Rodriguez		
Telefono (fijo)		Telefono (celular)	968004353	
Correo electrónico		floripa_eirl@gmail.com		
Giro		Construcción		
Contacto del EE empresa Sr.(a)		César Oyanedel B.		
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria	terciaria
				X
Descripción de la actividad de la empresa.		construcción, mantención y remodelación		
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		Construcción		
N° de cupos ofrecidos a los estudiantes.		4		
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		Aporte económico, EPP		
Evaluación de la empresa por el EE		Empresa de lo		
OBSERVACIONES: la empresa permite al estudiante desarrollar habilidades y participar de una gran variedad de proyectos en construcción				

Jefe de especialidad: César Oyanedel Bahamondes

Santiago a 29 Diciembre año 2021





EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA  
LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
Especialidad Construcciones Metálicas

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre de la empresa		Electromercedes SOMET.	
RUT	16072594-K	Dirección: N° calle, comuna. CALLE ERNSTHART 1810	
Contacto desde la empresa			
Telefono (fijo)		225636413	Telefono (celular)
Correo electrónico		SOMET.ELECTROMERCEDES@HOTMAIL	
Giro		MAESTRÍA	
Contacto del EE empresa Sr.(a) Javier Campos			
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>
Descripción de la actividad de la empresa. Fabricación y montaje de piezas metálicas -			
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece. La empresa cuenta con personal y prueba sistema Dual			
N° de cupos ofrecidos a los estudiantes. 10			
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes. Pago de trabajo y \$150.000 y alojamiento, alimentación			
Evaluación de la empresa por el EE excelente comunicacion			
OBSERVACIONES: • Empresa muestra una buena relación con EE punto que se encuentran sujetos a demor. • Muestra un buen trato (respetuoso) con el profesor supervisor			



Jefe de especialidad: Francisco Santibáñez Bustos  
Santiago a Diciembre año 2021



EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA  
LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
Especialidad Construcciones Metálicas

INFORMACIÓN BÁSICA				
Nombre de la empresa		METALURGICA ORVA SA		
RUT	76346050-9	Dirección: Nº, calle, comuna. CAMINO HELIPILO 1578 Stgo Central		
Contacto desde la empresa				
Telefono (fijo)		Telefono (celular)	226836431 +569 98216523	
Correo electrónico		JAIME.ORTUZAR @ GMAIL . COLI		
Giro		MESTRADO		
Contacto del EE empresa Sr.(a)		Francisco Santibáñez B. / JAIME ORTUZAR		
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.		transformación de perfiles y platabas de acero en estructuras metálicas y estructuras		
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		Empresa dispone de cupos prácticos del Sistema Dual, y practica profesional cupo laboral		
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.		10		
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		Cubrimiento de alojamiento y manutención y colaboración \$ 120.000.-		
Evaluación de la empresa por el EE		Se tiene una buena percepción de la empresa		
OBSERVACIONES: existe una buena relación con los representantes de M. ORVA SA. durante los últimos 15 años existe un buen trato y respeto con los alumnos y profesores				

Jefe de especialidad: Francisco Santibáñez Bustos

Santiago a Diciembre año 2021



**EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA**  
**LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS**  
Especialidad Construcciones Metálicas

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre de la empresa		Antemio Araya @	
RUT	76041615-0	Dirección: N° calle, comuna. Av. Costajero 1145 Pudahuel	
Contacto desde la empresa			
Telefono (fijo)		226832314	Telefono (celular)
Correo electrónico		Contactos @ Antemio Araya . co	
Giro		MESTRIZ	
Contacto del EE empresa Sr.(a)			
Antemio Araya			
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>
Descripción de la actividad de la empresa.		Fabricación de parte y pte por la empresa	
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		Conecta cupo, práctica profesional y el futuro Ap. Dual	
N° de cupos ofrecidos a los estudiantes.		7	
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		Ropa de trabajo \$150000 educción y alojamiento	
Evaluación de la empresa por el EE		Empresa con buena relación	
OBSERVACIONES: Mant. en un buen estado de la obra por los estudiantes			



Jefe de especialidad: Francisco Santibáñez Bustos  
Santiago a Dic año 2021



EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA  
LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
Especialidad Construcciones Metálicas

INFORMACIÓN BÁSICA				
Nombre de la empresa		Fabricaciones Mecánicas Ltda		
RUT	76693140-3	Dirección: N° calle, comuna. Comunillo 1120 Mapocho		
Contacto desde la empresa				
Telefono (fijo)	22 3748960	Telefono (celular)		
Correo electrónico		contacto@fabricaciones.cl		
Giro		Manufactura		
Contacto del EE empresa Sr.(a) Loreale Ibarru				
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.		Fabricación de art. metálicos		
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		Cupos práct. para quienes se les da el S. A. Dual		
N° de cupos ofrecidos a los estudiantes.		17		
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		\$150.000 colones y alojamiento		
Evaluación de la empresa por el EE		Mantienen un buen contacto		
OBSERVACIONES: • Mantienen un buen trato con los estudiantes, práct. superiores				



Jefe de especialidad: Francisco Santibáñez Bustos

Santiago a DIC año 2021



**EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA**  
**LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS**  
Especialidad Muebles y Terminaciones en Madera

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre de la empresa		Nucleo Art. Muebles y Diseño Ltda	
RUT	76.344.590-9	Dirección: Nº, calle, comuna. Nataliel Cox. Nº 1694 - Santiago	
Contacto desde la empresa			
Telefono (fijo)		Telefono (celular)	
225560674		962365402	-
Correo electrónico		taller.nucleoart@gmail.com	
Giro		Fabricación de Muebles.	
Contacto del EE empresa Sr.(a)		Ulises Diaz Maldonado	
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria
			<input checked="" type="checkbox"/>
Descripción de la actividad de la empresa.		Diseño y Fabricación de Muebles.	
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		Muy Buena	
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.		3-	
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		Actualmente aporte de \$ 200.000.-	
Evaluación de la empresa por el EE		Excelente	
OBSERVACIONES: Es una relación muy buena, siempre dispuesto a recibir a estudiante de la Especialidad y ofreciendo trabajo post. práctica. Los estudiantes desarrollan y adquieren competencias técnicas a través de la rotación en la empresa.			

Jefe de especialidad: Lautaro Carvajal Manzor

Santiago a 28-Dic año 2021





**EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA**  
**LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS**  
**Especialidad Muebles y Terminaciones en Madera**

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre de la empresa		Samsac - Muebleshogar Oficina	
RUT	76.445.071-K	Dirección: Nº, calle, comuna. Melinka 2780 - P.A. Landa.	
Contacto desde la empresa			
Telefono (fijo)		Telefono (celular)	9 62285283
Telefono (fijo)		229875010	
Correo electrónico			
ventas@samsac.cl.			
Giro			
Construcción de Muebles.			
Contacto del EE empresa Sr.(a)			
René Barriga Velazquez			
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria
			terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.			
Diseño, cálculo, y construcción de muebles.			
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.			
Muy buena			
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.			
05.			
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.			
Entrega E. P. P. Aporte de 200.000 + horas extras			
Evaluación de la empresa por el EE			
Muy buena.			
OBSERVACIONES: Es una relación de Liceo - Empresa muy buena, dispuesta a recibir estudiantes en práctica para poder demostrar y aprender nuevas competencias técnicas, haciendo rotación por las distintas secciones, el horario que siempre está disponible en su oficina a los practicantes.			

Jefe de especialidad: Lautaro Carvajal Manzor

Santiago a 28-Dic año 2021







**EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA**  
**LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS**  
Especialidad Muebles y Terminaciones en Madera

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre de la empresa		Carrera y Loto Ltda	
RUT	78.873.710-6	Dirección: Nº, calle, comuna. Avenida Tome 0442 - La Granja	
Contacto desde la empresa			
Telefono (fijo)		Telefono (celular)	992007183
225266059			
Correo electrónico			
m.a.c.s.cs@gmail.com			
Giro			
Diseño y Construcción de Muebles			
Contacto del EE empresa Sr.(a)			
Mauricio Loto C - Lautaro Carvajal			
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria
			terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.		Diseño, cálculo y construcción de muebles y obras de madera	
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		Excelente relación	
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.		05	
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		Entregando E. P. V. Aporte mensual a los practicantes	
Evaluación de la empresa por el EE		Muy Buena.	
OBSERVACIONES: No me están dispuesto a recibir estudiantes en práctica, ofreciendo un plan de practica donde rotan por las diferentes secciones, adquiriendo las competencias técnicas en trabajos de control M. A. C. S.			

Jefe de especialidad: Lautaro Carvajal Manzor

Santiago a \_\_\_\_\_ año 2021



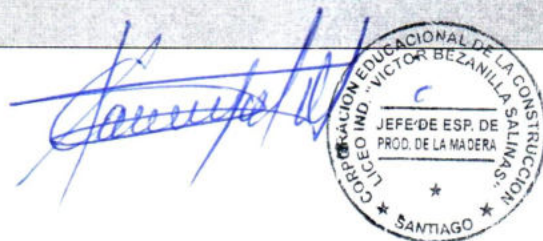


EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA  
LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
Especialidad Muebles y Terminaciones en Madera

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre de la empresa	Liceo-Vit		
RUT	Dirección: Nº, calle, comuna. Alhendi. Quinta Normal		
Contacto desde la empresa			
Telefono (fijo)	22 786 3050	Telefono (celular)	977992309
Correo electrónico			
Giro	CONSTRUCCIÓN de Muebles		
Contacto del EE empresa Sr.(a)	Cristian Orozco Rivas		
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)	Primaria	Secundaria	terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.	Diseño, Calcula y construcción de muebles		
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.			
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.	10		
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.	Entrega los E.P.P + aporte de dinero		
Evaluación de la empresa por el EE	Excelente		
OBSERVACIONES:	Es una empresa que ofrece un desarrollo profesional ya que los estudiantes tienen la posibilidad de adquirir nuevas técnicas y con prácticas en el proceso productivo de esta.		

Jefe de especialidad: Lautaro Carvajal Manzor

Santiago a 30-Diciembre año 2021





EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA  
LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
Especialidad Refrigeración y Climatización

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre de la empresa		M. P. T.	
RUT	99.560.300-4	Dirección: Nº, calle, comuna. RIVAS # 559 SAN JOAQUIN	
Contacto desde la empresa			
Telefono (fijo)	22 556 4812	Telefono (celular)	99 8704239
Correo electrónico		C. GANCIA @MPT-CL	
Giro		CLIMATIZACIÓN	
Contacto del EE empresa Sr.(a)		CARLOS GANCIA	
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.		INSTALACION DE EQUIPOS, MANTENCIÓN PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		TRABAJO CON EL LICEO DESDE EL AÑO 1997	
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.		10	
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		- FORMACION DUAL PRACTICA PROFESIONAL Y PUESTO DE TRABAJO EN EL FUTURO	
Evaluación de la empresa por el EE		EXCELENTE	
OBSERVACIONES: EMPRESA OFRECE UN BUEN TRABAJO A TODOS LOS ESTUDIANTES DAMAS COMO VARONES EN LA FORMACION DUAL Y PRACTICA PROFESIONAL			

Jefe de especialidad: Luis Hevia Lizana

Santiago a 28 / Dic año 2021





EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA  
LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
Especialidad Refrigeración y Climatización

INFORMACIÓN BÁSICA				
Nombre de la empresa		SERVIMET		
RUT	99.848.580-6	Dirección: Nº, calle, comuna. SAN FRANCISCO #2915 SAN MIGUEL		
Contacto desde la empresa				
Telefono (fijo) 223809500		Telefono (celular)	969170403	
Correo electrónico		SERVIMET@SERVIMETSA.CL		
Giro		FABRICACION Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACION		
Contacto del EE empresa Sr.(a)		Roberto Penón		
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria	terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.		FABRICACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS VITAINAS REFRIGERADAS		
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		- PRACTICA PROFESIONAL - FORMACION DUAL - CONTINUEDAD LABORAL		
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.		12		
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		- AYUDA ECONOMICA A LOS DUALES + PRACTICA PROFESIONAL		
Evaluación de la empresa por el EE		EXCELENTE		
OBSERVACIONES: SE TRABAJA CON ESTA EMPRESA POR MAS DE 10 AÑOS, FORMANDO ESTUDIANTE DUALES Y LUEGO PRACTICA PROFESIONAL PARA QUE OBTENGAN TRABAJANDO COMO TÉCNICO EN LA EMPRESA A LO LARGO DE TODO CHILE				

Jefe de especialidad: Luis Hevia Lizana

Santiago a 28/ DIC año 2021





EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA  
LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
Especialidad Refrigeración y Climatización

INFORMACIÓN BÁSICA				
Nombre de la empresa		CINEDEX SA		
RUT	76.010.469-9	Dirección: Nº, calle, comuna. LA COLONIA #355 MAIPO		
Contacto desde la empresa				
Telefono (fijo) 22 766 7764		Telefono (celular)	988044569	
Correo electrónico		SERVICIOS@CINEDEXSA.CL		
Giro		CLIMATIZACIÓN		
Contacto del EE empresa Sr.(a) ERICK BAEZA				
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria	terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.		INSTALACIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CONECTIVAS		
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		SE TRABAJA CON ESTA EMPRESA DESDE EL AÑO 1997		
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.		10		
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		- FORMACIÓN DUAL - PRÁCTICA PROFESIONAL - PUESTO DE TRABAJO EN EL FUTURO		
Evaluación de la empresa por el EE		EXCELENTE		
OBSERVACIONES: SE TRABAJA CON ESTA EMPRESA DEL AÑO 1997, PERTENECE A UN EX ALUMNO DE NUESTRO LICEO, POR TANTO EL TRABAJO ES MUY BUENO CON LOS ESTUDIANTES Y LA PROYECCIÓN DE TRABAJO EN EL FUTURO				

Jefe de especialidad: Luis Hevia Lizana

Santiago a 20/Dic/2021 año 2021





EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA  
LICEO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN VÍCTOR BEZANILLA SALINAS  
Especialidad Refrigeración y Climatización

INFORMACIÓN BÁSICA				
Nombre de la empresa		CLIMATAT		
RUT	77.050.309-4	Dirección: N° calle, comuna. SAN ALFONSO #2182 SANTIAGO		
Contacto desde la empresa				
Telefono (fijo) 999 793346		Telefono (celular)	999 793346	
Correo electrónico CLIMATAT@GMAIL.COM				
Giro INSTALACION DE EQUIPOS, MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CONECTIVA				
Contacto del EE empresa Sr.(a) FERNANDO TRUJILLO				
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)		Primaria	Secundaria	terciaria
Descripción de la actividad de la empresa.		INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION, MANTENCIÓN DE EQUIPOS		
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.		- OFEREC PRACTICA PROFESIONAL CON PROYECCION DE BUENO LABORAL EN EL FUTURO		
N° de cupos ofrecidos a los estudiantes.		12		
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.		- BUEN TRATO, OPORTUNIDADES DE BUENO TRABAJANDO EN ESTA		
Evaluación de la empresa por el EE		EXCELENTE		
OBSERVACIONES: ESTA EMPRESA OFERECIÓ A UN EX ALUMNO DE LA ESPECIALIDAD, DONDE EL TRATO ES MUY BUENO, COMO TAMBIEN LA AYUDA ECONOMICA QUE OFERECIÓ A LOS PRACTICANTES, TERMINA QUEDANDO COMO TECNICO EN ESTA EMPRESA				

Jefe de especialidad: Luis Hevia Lizana

Santiago a 28/Dic/ año 2021





## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa Imperial S.A.  
El representante legal de la empresa Paola Lazo González  
RUT (de la empresa) 76821330-5 rubro o sector Ferretería  
domicilio comercial Alberto Uano 1153 en la comuna de Maipú teléfono 223997000 correo electrónico plazo@imperial.cl  
acepta a 4 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Construcción Mención Edificación** proveniente del liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas Rol Base de Datos N° 8812-9 ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el 05 de Diciembre de 2022 y termina el 17 de Febrero del 2022 aproximadamente, tendrá una duración de 450 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen.  
Dicho convenio tendrá una vigencia de 1 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

  
Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

IMPERIAL S.A.  
Paola Lazo González  
Depo. RR.HH.

En la ciudad de Santiago, a 03 de enero del 2022



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa Floripa Construcciones e Instalaciones Teresa Bahamondes Lorca E.I.L.L.  
El representante legal de la empresa Teresa Bahamondes Lorca  
RUT (de la empresa) 77.021.488-2 rubro o sector Construcción  
domicilio comercial Los Cosmonautas 12537 en la comuna  
de Lo Pinto teléfono 968004353 correo electrónico floripa.eirl@gmail.com  
acepta a 4 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Construcción Mención Edificación**  
proveniente del liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas Rol Base de Datos N° 8812-9  
ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el 12 de Diciembre de 2022 y termina  
el 22 de Febrero del 2023, aproximadamente, tendrá una duración de 450 horas,  
45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen.  
Dicho convenio tendrá una vigencia de 1 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

Teresa Bahamondes  
Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

Floripa Construcciones e Instalaciones  
Teresa Bahamondes Lorca E.I.L.L.  
Rut: 77.021.488-2  
Rep. Legal Teresa Bahamondes Lorca  
Rut: 9.481.569-K

En la ciudad de Santiago, a 29 de Diciembre del 2021





## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa JENNIFER Campos Cueno  
 El representante legal de la empresa JENNIFER Campos Cueno  
 RUT (de la empresa) 16.072.594-K rubro o sector REPARACION  
 domicilio comercial Correa Errazuriz #1910 en la comuna  
 de PAC teléfono 225636413 correo electrónico SOFT.ELECTROMECANICA@4hlla  
 acepta a 7 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Construcciones Metálicas**  
 proveniente del **Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas Rol Base de Datos N° 8812-9**  
 ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el 5 de DICIEMBRE de 2022 y termina  
 el 9 de ENERO del 2023 aproximadamente, tendrá una duración de 225 horas,  
 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen.  
 Dicho convenio tendrá una vigencia de 2 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

Nombre, firma y timbre responsable de la empresa  
  
**JENNIFER CAMPOS C.**  
**ELECTROMECHANICA SOME**  
 Correa Errazuriz # 1910  
 Fono 56 36 413 - P.A.C.

En la ciudad de Santiago, a 29 de Diciembre del 2022



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa Metalúrgica Orva S.A.  
El representante legal de la empresa Jaime Ortuzar  
RUT (de la empresa) 76.346.050-9 rubro o sector Metal mecánica  
domicilio comercial Camino Melipilla 1578 en la comuna  
de Santiago teléfono 226836431 correo electrónico jaimeortuzar@gmail.com  
acepta a 10 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Construcciones Metálicas**  
proveniente del **Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas Rol Base de Datos N° 8812-9**  
ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el 5 de DICIEMBRE de 2022 y termina  
el 9 de ENERO del 2023 aproximadamente, tendrá una duración de 225 horas,  
45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen.  
Dicho convenio tendrá una vigencia de 2 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

METALURGICA ORVA S.A.  
RUT : 76.346.050 - 9

Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de Santiago, a 30 de DIC del 2022



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa Fabricación Mecánicas Ltda.  
 El representante legal de la empresa Leonel Troncoso  
 RUT (de la empresa) 8.693.740-3 rubro o sector REPARACIÓN  
 domicilio comercial CHAMARILLO # 120 en la comuna de MAIPÚ teléfono 22374886 correo electrónico CONTRATO@FMECANICAS.CL  
 acepta a 4 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Construcciones Metálicas** proveniente del **Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas** Rol Base de Datos N° 8812-9 ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el 5 de DICIEMBRE de 2022 y termina el 9 de ENERO del 2023 aproximadamente, tendrá una duración de 225 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen.  
 Dicho convenio tendrá una vigencia de 2 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

Leonel Troncoso

Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.



En la ciudad de Santiago, a 23 de Diciembre del 2022



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa Arturo Ayná C  
El representante legal de la empresa Arturo Ayná Concha  
RUT (de la empresa) 16.000.650 rubro o sector Metal Mecánico  
domicilio comercial Av. Interoceano # 645 en la comuna de Cauquenes teléfono 7226832314 correo electrónico Arturo Ayná C. Cl.  
acepta a 4 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Construcciones Metálicas** proveniente del **Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas Rol Base de Datos N° 8812-9** ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el ..... 5 de ..... Diciembre ..... de 2022 y termina el ..... 9 de ..... Enero ..... del 202...3 aproximadamente, tendrá una duración de 225 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen.  
Dicho convenio tendrá una vigencia de 2 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744


Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

Arturo Ayná  
  
Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de Santiago, a 28 de Diciembre del 2022



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa NUCLEO ART MUEBLES Y DISEÑO LTDA  
El representante legal de la empresa LUZ MARINA ECHAVARRI VESPENINAS  
RUT (de la empresa) 76.344.590-9 rubro o sector FABRICACIÓN DE MUEBLES  
domicilio comercial NATANIEL COX 1694 en la comuna de SANTIAGO teléfono 22-5560674 correo electrónico LUZ@NUCLEOART.COM  
acepta a 3 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Muebles y Terminaciones en Madera** proveniente del liceo **Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas** Rol Base de Datos N° 8812-9 ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el ..... de ..... de 2022 y termina el ..... de ..... del 202..... aproximadamente, tendrá una duración de 450 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen.

Dicho convenio tendrá una vigencia de 3 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

**NUCLEO ART LTDA.**  
RUT: 76.344.590-9  
LUZ MARINA ECHAVARRI VESPENINAS  
Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de Santiago, a 28 de Diciembre del 2021



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa San Jac SPA.  
El representante legal de la empresa Sandra Gonzalez Gomez  
RUT (de la empresa) 76.445.071-K rubro o sector Fabricación de Muebles  
domicilio comercial Melinka 2780 en la comuna  
de P.A.C. teléfono 229875010 correo electrónico Ventas@Sanjac.cl.  
acepta a 5 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Muebles y Terminaciones en Madera**  
proveniente del liceo **Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas** Rol Base de Datos N° **8812-9**  
ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el ..... de ..... de 2022 y  
termina el ..... de ..... del 202..... aproximadamente, tendrá una duración  
de 450 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que  
poseen.

Dicho convenio tendrá una vigencia de 3 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

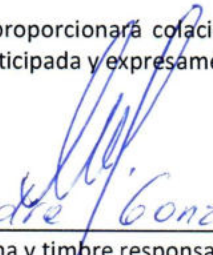
Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

  
Sandra Gonzalez Gomez  
Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

**SANJAC**  
muebles hogar oficina  
RUT: 76.445.071-K  
DIREC.: MELINKA # 2780 - P.A.C.  
FONO: 9 62265283 - 22 9875010

En la ciudad de Santiago, a 28 de Diciembre del 2021



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa Crea-Vit  
El representante legal de la empresa Cristian Orozco Rivas  
RUT (de la empresa) 12.460.697-7 rubro o sector Manufacturación de Muebles  
domicilio comercial Albardi 2114 en la comuna de Quinta Normal teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_  
acepta a 10 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Muebles y Terminaciones en Madera** proveniente del liceo **Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas** Rol Base de Datos N° 8812-9 ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el ..... de Diciembre de 2022 y termina el ..... de Febrero del 2023 aproximadamente, tendrá una duración de 450 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen.

Dicho convenio tendrá una vigencia de 3 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

  
**CRISTIAN OROZCO RIVAS**  
Rut: 12.460.697-7  
Cta. Cie. N°: 18002243-01  
Banco de Chile

Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de Santiago, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa Carrera y Soto Ltda  
El representante legal de la empresa Mauricio Soto Lisperos  
RUT (de la empresa) 78813.710-6 rubro o sector Construcción de Muebles  
domicilio comercial Avenida Torre 0472 en la comuna  
de La Granja teléfono 225266059 correo electrónico m.soto@cs.com  
acepta a 10 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Muebles y Terminaciones en Madera**  
proveniente del liceo **Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas** Rol Base de Datos N° **8812-9**  
ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el 01 de Diciembre de 2022 y  
termina el 15 de Febrero del 202... aproximadamente, tendrá una duración  
de 450 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que  
poseen.

Dicho convenio tendrá una vigencia de 3 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744


Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

  
**CARRERA & SOTO Y CÍA LTDA.**  
Rut: 78.873.710-6  
Mauricio Soto Lisperos  
Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de Santiago, a 29 de Diciembre del 202...





## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa CIREDEKSA  
El representante legal de la empresa ERIK BAEZA  
RUT (de la empresa) 76.010.4688 rubro o sector CLIMATIZACIÓN  
domicilio comercial LA COLONIA # 355 en la comuna de MAIPÚ teléfono 22.766.7364 correo electrónico SERVICIOS@CIREDEKSA.  
acepta a 10 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Refrigeración y Climatización** proveniente del liceo **Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas** Rol Base de Datos N° **8812-9** ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el .....<sup>x</sup>..... de NOV..... de 2022 y termina el .....<sup>x</sup>..... de ENERO..... del 2023... aproximadamente, tendrá una duración de 225 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen. Dicho convenio tendrá una vigencia de 5 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

**CIREDEKSA LTDA.**  
La Colonia N° 355 - Maipú  
Fonos: 227667764 - 227666977

Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de Santiago, a 28 de Diciembre del 2022



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa CLIMAFAT  
El representante legal de la empresa FERNANDO TRUJILLO  
RUT (de la empresa) 77.050.309-4 rubro o sector CLIMATIZACIÓN  
domicilio comercial SAN ALFONSO #2182 en la comuna de SANTIAGO teléfono 899793346 correo electrónico CLIMAFAT@GMAIL.COM  
acepta a 12 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Refrigeración y Climatización** proveniente del liceo **Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas** Rol Base de Datos N° 8812-9 ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el .....X..... de .....Nov...... de 2022 y termina el .....X..... de .....Enero..... del 2023. aproximadamente, tendrá una duración de 225 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen. Dicho convenio tendrá una vigencia de 4 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

  
**Fernando A. Trujillo A.**  
Rut.: 13.942.769-6  
TECNICO EN CLIMATIZACIÓN  
[www.climafat.cl](http://www.climafat.cl)  
Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de Santiago, a 28 de Diciembre del 2021



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa M.P.T  
El representante legal de la empresa Luis GARCIA  
RUT (de la empresa) \_\_\_\_\_ rubro o sector CLIMATIZACIÓN  
domicilio comercial RIVAS #559 en la comuna de SANTIAGO teléfono 22 556 4812 correo electrónico lgarcia@mp.t.cl  
acepta a 10 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Refrigeración y Climatización** proveniente del liceo **Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas Rol Base de Datos N° 8812-9** ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el .....<sup>X</sup> de Nov de 2022 y termina el .....<sup>X</sup> de Enero del 2023 aproximadamente, tendrá una duración de 225 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen. Dicho convenio tendrá una vigencia de 5 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

MPT S.A.  
CLIMATIZACION  
18.319.269-6 Frase Arce.  
Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de Santiago, a 23 de Diciembre del 2022



## CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

Empresa SEVIMET  
El representante legal de la empresa \_\_\_\_\_  
RUT (de la empresa) 79.848.580-6 rubro o sector REFRIGERACIÓN  
domicilio comercial SAN FRANCISCO 2915 en la comuna  
de SANTIAGO teléfono 22 380 9500 correo electrónico SEVIMET@SEVIMETSA.P-CC  
acepta a 12 estudiantes en práctica profesional de la especialidad de **Refrigeración y Climatización**  
proveniente del liceo **Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas** Rol Base de Datos **Nº 8812-9**  
ubicado en la calle San Alfonso N°1605 en la comuna de Santiago.

La práctica profesional en la empresa, se iniciará el ..... de Noviembre de 2022 y  
termina el 18 de Enero del 2023. aproximadamente, tendrá una duración de  
225 horas, 45 horas semanales y 9 horas diarias, controladas por la empresa mediante el sistema que poseen.  
Dicho convenio tendrá una vigencia de 5 años.

La empresa dispondrá un maestro guía que estará a cargo del estudiante que realiza su práctica.

El maestro guía entregará las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica.

La empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16.744

Entregar al estudiante en práctica los elementos necesarios de protección personal.

No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.

Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

El estudiante en práctica no realizará labores en turnos vespertino o nocturno y feriado.

La empresa proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente. lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.



Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de Santiago, a 23 de Diciembre del 2022



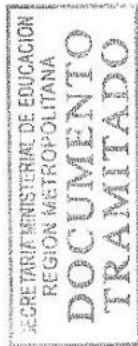
CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

APRÚEBESE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN, EN LAS ESPECIALIDADES Y MENCIONES QUE INDICA, AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO INDUSTRIAL VÍCTOR BEZANILLA SALINAS, RBD 8812-9, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.

Nº SOLICITUD: 353

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000698

SANTIAGO, 19 MAR 2019



VISTOS

Lo dispuesto en los artículos 1, inciso cuarto, 19 Nº 10 y 11, 32 Nº 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley Nº 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 20.370 con las Normas No Derogadas del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005; en Decreto Supremo de Educación Nº 452, de 2013 que establece las Bases Curriculares para la Educación Media Formación Diferenciada Técnico-Profesional; en Decreto Exento de Educación Nº 2516, de 2007, y sus modificaciones, que fija Normas Básicas del Proceso de Titulación de los Alumnos y Alumnas de Enseñanza Media Técnico-Profesional; en Oficio Ordinario Nº 07/1428, de 21 de julio de 2015, de División Jurídica del Ministerio de Educación; en Oficio Ordinario Nº 39 de 20 de enero de 2016, de División de Educación General de Ministerio de Educación; en Oficio Ordinario Nº 3014, de 17 de noviembre de 2016, de Unidad de Reconocimiento Oficial de Secretaría Regional Ministerial de Educación; en Oficio Ordinario Nº 07, de 27 de enero de 2017, de Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico Profesional del Ministerio de Educación; en Decreto Nº 43, de 16 de enero de 2014, del Ministerio de Educación; y en Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

#### CONSIDERANDO

Que, el Decreto Exento de Educación Nº 2516, de 2007, que Fija Normas Básicas del Proceso de Titulación de los Alumnos y Alumnas de Enseñanza Media Técnico- Profesional, en su artículo 11 establece que cada establecimiento educacional Técnico Profesional deberá contar con un Reglamento del proceso de práctica profesional conforme a las disposiciones del citado decreto.

Que, en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del artículo en cuestión, se indica que una copia del Reglamento del proceso de práctica profesional se debe enviar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en este caso, a la de la Región Metropolitana, la que lo aprobará o lo devolverá con las indicaciones que corresponda cuando no se ajusten al marco normativo vigente de la Educación Media Técnico Profesional, incluyendo el mismo artículo 11 en su inciso tercero, que una copia deberá quedar en dicha Secretaría para los efectos de emitir los documentos y certificados del proceso de titulación.

Que, mediante Decreto N°43, de 16 de enero de 2014, del Ministerio de Educación, el establecimiento educacional **LICEO INDUSTRIAL VÍCTOR BEZANILLA SALINAS, RBD 8812-9**, de Formación diferenciada Técnico Profesional, comuna de Santiago, Región Metropolitana, está autorizado para impartir las especialidades de **MUEBLES Y TERMINACIONES EN MADERA, CONSTRUCCIÓN, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, INSTALACIONES SANITARIAS Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS.**

Que, en virtud de lo indicado mediante Oficio Ordinario N° 07/1428 de División Jurídica del Ministerio de Educación en relación con Resolución Exenta N° 3929, de 14 de diciembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, de antecedente la solicitud (Oficio Ordinario) N°35, de fecha 11 de septiembre de 2017, ingresada por la dirección del establecimiento educacional **LICEO INDUSTRIAL VÍCTOR BEZANILLA SALINAS, RBD 8812-9**, se homologaron las especialidades de **PRODUCTOS DE LA MADERA** por **MUEBLES Y TERMINACIONES EN MADERA**, del sector económico Maderero y **EDIFICACIÓN POR CONSTRUCCIÓN** con mención en **EDIFICACIÓN**, del sector económico Construcción.

Que, la Dirección del establecimiento educacional **LICEO INDUSTRIAL VÍCTOR BEZANILLA SALINAS, RBD 8812-9**, presentó ante esta Secretaría Regional, por medio de Oficio Ordinario N°48, de 14 de noviembre de 2018, solicitud de actualización de Reglamento de Práctica y Titulación de estudiantes de Enseñanza Media Formación diferenciada Técnica Profesional, para su aprobación y aplicación a partir del año 2019.

Que, la actualización del Reglamento de Práctica y Titulación del establecimiento educacional **LICEO INDUSTRIAL VÍCTOR BEZANILLA SALINAS, RBD 8812-9**, se encuentra elaborado en conformidad a la normativa vigente, en específico, al Decreto Exento de Educación N°2516, de 2007, Decreto Supremo de Educación N°452, de 2013 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación, por lo que es deber de esta autoridad regional, emitir el presente acto administrativo que apruebe dicha solicitud.

Que, en conformidad a lo anteriormente señalado y a las disposiciones normativas vigentes.

### RESUELVO

**1°.- APRUÉBESE** la actualización del Reglamento de Práctica y Titulación en las especialidades y menciones que indica, según corresponda, para ser aplicado en el establecimiento **LICEO INDUSTRIAL VÍCTOR BEZANILLA SALINAS, RBD 8812-9**, de Formación Técnico - Profesional, comuna de Santiago, a partir de la dictación del presente acto administrativo, documento el cual se agrega como anexo a esta Resolución Exenta, formando parte integrante de la misma.

RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA ESPECIALIDAD	RESOLUCIÓN QUE APRUEBA HOMOLOGACIÓN (SEGÚN CORRESPONDA)	ESPECIALIDAD	MENCIÓN DE LA ESPECIALIDAD (SEGÚN CORRESPONDA)
DECRETO N°43 de 16/01/2014	REX N°2501 de 12/10/2017	MUEBLES Y TERMINACIONES EN MADERA	-----
	REX N°2501 de 12/10/2017	CONSTRUCCIÓN	EDIFICACIÓN
	-----	REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	-----
	-----	INSTALACIONES SANITARIAS	-----
	-----	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	-----

**2°.- SEÑÁLESE** que el establecimiento educacional debe evaluar el Reglamento de Práctica y Titulación de manera permanente y reenviarlo a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región Metropolitana, cuando efectúen cambios, para su aprobación, de acuerdo con la normativa vigente.

**3°.- DÉJESE ESTIPULADO** que el Reglamento de Práctica y Titulación, aprobado por medio del presente acto administrativo, regirá mientras las disposiciones legales en virtud del cual se aprobó se mantengan vigentes, siendo deber del establecimiento educacional solicitar ante esta Secretaría, o ante el órgano que la ley establezca, su adecuación o actualización cuando la normativa así lo exija.

**4°.- INDÍQUESE** que el establecimiento debe mantener a la vista un ejemplar, debidamente visado por esta Secretaría Regional Ministerial de Educación, tanto de este acto administrativo como todo documento anexo a él.

**5°.- DÉJESE CONSTANCIA**, que la aprobación del Reglamento de Práctica y Titulación que por este acto se efectúa, no implica el reconocimiento de una nueva especialidad por parte de esta Secretaría Regional, ni ninguna otra figura análoga para el establecimiento educacional denominado **LICEO INDUSTRIAL VÍCTOR BEZANILLA SALINAS, RBD 8812-9**, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

**6°.- SEÑÁLESE** que el establecimiento educacional debe contar con todos los recursos, equipamiento y recintos necesarios para impartir la especialidad y la mención señalada, en conformidad a las exigencias legales y reglamentarias vigentes.

**7°.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

**8°.- TÉNGASE PRESENTE** para todos los efectos legales y administrativos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



*Barbara Soto Silva*  
**BARBARA SOTO SILVA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

*EH/LBV/GMS/MGV/mgv*  
**EH/LBV/GMS/MGV/mgv**

Distribución:

- (1) Destinatario
- (1) Departamento de Educación RM
- (1) Titulación (digital)
- (1) Departamento Provincial de Educación Centro
- (1) Oficina de Partes
- (1) Unidad de Reconocimiento oficial

Expediente N°18346 con fecha 15/11/2018

